

**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020**

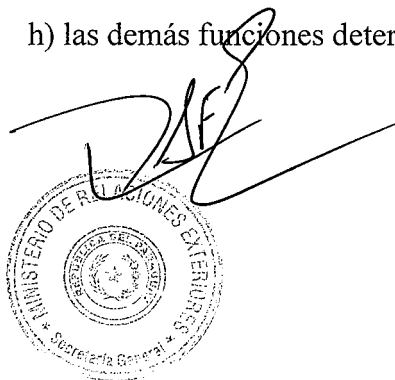
**1. Misión institucional**

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República. Todo órgano del Estado, cuando deba realizar alguna gestión de carácter oficial en el exterior, coordinará sus acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**2. Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores**

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como funciones:

- a) proponer al Presidente de la República la política exterior, ejecutarla y conducir las relaciones exteriores;
- b) ejercer la representación del Estado ante otros Estados, en los organismos internacionales y en los sistemas de integración, así como participar en los foros y mecanismos de consulta y concertación política;
- c) negociar, suscribir y ratificar tratados, convenciones, acuerdos y otros instrumentos internacionales, con la cooperación, si fuera el caso, de entidades nacionales, y velar por el cumplimiento de dichos instrumentos;
- d) conducir las negociaciones sobre asuntos económicos internacionales, comercio exterior, procesos de integración, cooperación internacional y emprendimientos binacionales y multinacionales, en coordinación, cuando corresponda, con otros órganos estatales;
- e) velar por el respeto y protección de los intereses del país y los de sus nacionales en el exterior;
- f) recibir agentes diplomáticos, autorizar el funcionamiento en la República de oficinas consulares y acordar el establecimiento de representaciones de organismos internacionales y de otros sujetos de Derecho Internacional;
- g) establecer y hacer cumplir el protocolo; y,
- h) las demás funciones determinadas por los tratados internacionales ratificados por la República y las leyes.



### 3. Creación y conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano fue conformado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas Palacios, por resolución N° 80 del 31 de enero de 2020. Una copia de la citada resolución se encuentra disponible en el enlace <https://www.mre.gov.py/index.php/transparencia/matriz-de-rendicion-ciudadana>

Este Comité esta compuesto de la siguiente manera:

N°	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Unidad Anticorrupción	Ministro Darío Franco	Encargado de Despacho de la Unidad Anticorrupción
2	Dirección General de Gabinete	Embajador Julio Duarte	Director General
3	Inspección General del Servicio Exterior	Embajador Gustavo López Bello	Inspector General
4	Dirección General de Administración y Finanzas	Licenciado Milciades Martínez	Director General
5	Secretaría General	Ministro Darío Franco	Secretario General
6	Dirección de Planificación Política	Ministra Haydee Dienstmaier	Directora
7	Dirección de Auditoría Interna	María Esther Giubi	Directora
8	Unidad MECIP	Ministra Marta Medina	Directora
9	Dirección de Asuntos Legales	Abog. José Pereira	Director
10	Dirección de Recursos Humanos	Licenciada Jazmín Salinas	Directora
11	Dirección de Informática	Licenciado Marcelo Maltese	Director
12	Servicio de Información y Prensa	Sr. Hilarión Acosta Espínola	Coordinador General Interino

#### 3.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

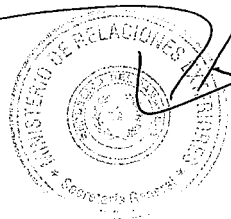
El Plan de Rendición de Cuentas fue aprobado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas Palacios, por resolución n° 249 del 20 de mayo de 2020. En ese mismo acto, estableció que el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano es de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Una copia de la citada resolución se encuentra disponible en el enlace <https://www.mre.gov.py/index.php/transparencia/matriz-de-rendicion-ciudadana>

#### 3.2 Contenido del Plan de Rendición de Cuentas

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores contiene 5 ejes a saber:

- 1) Promoción de la imagen país, apertura de mercados y atracción de inversiones;
- 2) Área consular e Integración Fronteriza;
- 3) Cooperación internacional para el Desarrollo;
- 4) Presencia proactiva del Paraguay en la comunidad internacional. Soberanía y territorio nacional;
- 5) Fortalecimiento de la institucionalidad

La selección de estos 5 ejes deriva de los objetivos de la política exterior paraguaya, que está orientada a la defensa de los intereses nacionales dentro del marco del Derecho Internacional y reflejan las principales áreas en las que está dividida la Cancillería nacional.



#### **4. Resultados en el primer semestre de 2021 de la implementación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano**

A continuación presentamos un resumen de los principales logros y las actividades más importantes realizadas, diferenciadas en secciones que corresponden a los cinco ejes mencionados en el punto anterior. Asimismo, por su importancia, en las diferentes secciones de este documento se informa a la ciudadanía sobre las principales actividades realizadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para luchar contra los efectos de la pandemia causada por el coronavirus COVID-19, en especial en las secciones 4.2.2 y 4.3.1.

##### **4.1 EJE 1 "PROMOCIÓN DE LA IMAGEN PAÍS, APERTURA DE MERCADOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES "HACIA UNA DIPLOMACIA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO",**

###### **Línea Estratégica #1. Negociaciones, acuerdos comerciales y relacionamiento económico y comercial**

###### **Principales resultados alcanzados con relación a las prioridades definidas por el Paraguay**

El Paraguay ejerció la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR (PPTP2020) durante el primer semestre de 2020. Debido a la pandemia del Covid-19, durante PPTP 2020 en el Mercosur, los planes se adaptaron y las reuniones presenciales previstas a partir del 10 de marzo de 2020 se realizaron por sistema de videoconferencias. Se aprobó en el Mercosur, a instancias del Paraguay, la Decisión CMC N° 02/2020, para que los órganos con capacidad decisoria, por primera vez, se puedan reunir por sistema de videoconferencia, mientras duren las restricciones al desplazamiento internacional.

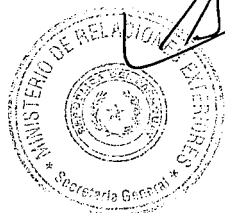
Bajo coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores se desarrollaron 5 reuniones de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC), 5 reuniones de la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) y una reunión de la Sección Nacional del Consejo del Mercado Común (CMC), además de las reuniones de coordinación de la posición nacional y para los aspectos organizativos de la Presidencia Pro Tempore.

En cuanto a los órganos decisorios del MERCOSUR, se llevaron a cabo 1 reunión Ordinaria del CMC, 1 reunión Ordinaria y 1 Extraordinaria del GMC, 3 reuniones informales de Coordinadores del GMC, 2 reuniones Ordinarias y 3 Extraordinarias de la CCM. Los demás órganos y foros del MERCOSUR concretaron más de 150 reuniones durante la PPTP.

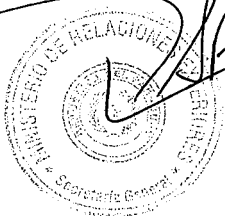
Durante el segundo semestre del año 2020, los funcionarios del Ministerio participaron de las reuniones del Consejo del Mercado Común, del Grupo Mercado Común, de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y de otras reuniones técnicas. Igualmente, se coordinaron y presidieron los encuentros bilaterales para la reactivación del comercio fronterizo con la República Federativa del Brasil y la República Argentina.

A continuación, se destacan los siguientes logros y avances durante el año 2020:

- Los Presidentes del Mercosur realizaron un encuentro virtual el 18 de marzo en el cual reafirmaron su compromiso de establecer acciones regionales de prevención y contención de la enfermedad y de dar respuesta a las situaciones generadas por la pandemia que afectaron a los connacionales de los diferentes Estados en el extranjero. En ese sentido, se han coordinado medidas de monitoreo conjunto, circulación y retorno de ciudadanos y residentes del bloque.



- En el año 2020 fueron aprobadas 150 normas derivadas del MERCOSUR (15 Decisiones del CMC, 46 Resoluciones del GMC y 89 Directivas CCM). Asimismo, el CMC aprobó 3 recomendaciones.
- Se aprobó en tiempo record, la Decisión CMC N° 01/20 que amplió el proyecto FOCEM “Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud”, lo que permitirá aumentar y fortalecer la capacidad diagnóstica de los países e intensificar el apoyo a los sistemas de salud, para el control epidemiológico del COVID- 19, a través de recursos del FOCEM. Con esta se posibilitó la transferencia al Paraguay de US\$ 520.000, luego ampliada en unos US\$ 140.000 adicionales para la adquisición de 40.000 kits de extracción de muestras para la determinación de casos de COVID-19.
- En el marco del Proyecto “Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas comunidades indígenas y rurales del Paraguay”, financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), se ha suscripto el Addendum N° 2 al Convenio de Financiamiento N° 01/08, que autoriza una redistribución de recursos financieros entre componentes y actividades del proyecto, para permitir la adquisición de un predio y dar inicio a las obras de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Caazapá.
- Durante el año 2020 se realizaron las gestiones y se obtuvo desembolsos en favor de proyectos del Paraguay, financiados por el FOCEM, por un valor US\$ 10.555.677.
- Fue aprobada la Decisión sobre las Auditorías Externas de los Proyectos del FOCEM, por la cual se otorga a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) la atribución de dispensar del cumplimiento del requisito de nacionalidad o residencia de los auditores establecido en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento del FOCEM aprobado por la Decisión CMC N° 01/10, exclusivamente en aquellos proyectos cuya demora en la realización de la auditoría externa pudiera impedir contar con información oportuna y relevante para su ejecución o generar otros efectos adversos al proyecto. Esta disposición es de carácter temporal, por lo que estará vigente mientras duren las limitaciones de circulación de personas derivadas de la emergencia sanitaria consecuencia de la pandemia COVID-19.
- Se aprobó el “Instructivo de Procedimiento” que reglamenta la gestión del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y el FONPLATA y la “Guía de Administración Fiduciaria MERCOSUR – FOCEM”, que permitirán la implementación del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y el FONPLATA.
- Se concretó una ejecución presupuestaria reducida para los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR debido a la delicada situación financiera de los órganos con presupuesto propio del MERCOSUR. Se acordó una reducción del 29% de los presupuestos para el año 2021.
- Se creó un Grupo Ad Hoc para dar seguimiento a la readecuación institucional en el 2021, de manera prioritaria.
- Se acordó la prórroga de la etapa de transición única referida en la Decisión CMC N° 11/14 “Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR” hasta el 31/12/2030, o hasta tanto se realice la elección de los parlamentarios del MERCOSUR de forma simultánea en todos los Estados Parte a través de sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos, si esto sucediera previo a dicha fecha.
- Se aprobó una Resolución que establece un procedimiento general para el registro de los comentarios del sector privado que participen en la etapa preparatoria de las reuniones de las instancias dependientes del GMC y de la CCM. De este modo se podrá dar seguimiento a la participación del sector.



- El Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) es el encargado de la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y está coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se reunió durante el año 2020 en modalidad virtual debido a la pandemia, en plenaria en 6 (seis) oportunidades, sumado a otras 5 (cinco) reuniones de Grupos de Trabajo.
- Con la colaboración del programa de Empoderamiento para Comités Nacionales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), se reestructuró el Comité con la creación de 3 grupos de trabajo, a efectos de optimizar la implementación de los compromisos pendientes y el aprovechamiento de los programas de cooperación asociados al CNFC.
- En dicho ámbito también se coordinaron los procesos interinstitucionales para la implementación de la iniciativa *Global Trade Helpdesk* en Paraguay, plataforma que servirá para aumentar la transparencia en los procedimientos comerciales *import-export*.
- En las negociaciones comerciales el Ministerio de Relaciones Exteriores lleva la coordinación nacional y también participa en la construcción de posiciones nacionales en disciplinas específicas como Propiedad Intelectual, Comercio de Servicios, Comercio Electrónico, Facilitación del Comercio, Defensa Comercial, Competencia, entre otros.
- En el ámbito de relacionamiento externo se destaca cuanto sigue:

#### Acciones realizadas:

- Tareas y gestión para la suscripción de los Acuerdos Comerciales MERCOSUR – Unión Europea (UE) y MERCOSUR – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).
- Negociación de Acuerdos Comerciales con Canadá, Corea, Singapur y Líbano.
- Profundización de Acuerdos vigentes con Israel y Chile.
- Administración de Acuerdos Vigentes.
- Exploración de posibles nuevos frentes de negociación.

#### Actividades:

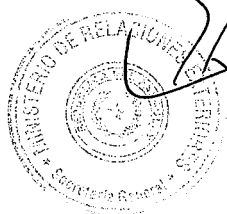
- Revisión legal del Acuerdo MERCOSUR – Unión Europea.
- Reuniones técnicas y de jefes negociadores para avanzar hacia la suscripción del Acuerdo MERCOSUR - UE, entendimiento sobre el trato diferenciado al Paraguay en materia de reglas de origen para autopartes, aspectos pendientes de acceso a mercados, listado de usuarios previos de indicaciones geográficas protegidas, entre otros.
- Revisión legal del Acuerdo MERCOSUR – EFTA.
- Reuniones técnicas y de jefes negociadores para avanzar hacia la suscripción del Acuerdo MERCOSUR - EFTA, administración de cuotas concedidas al MERCOSUR, acumulación extendida de origen, Indicaciones Geográficas, aspectos pendientes en materia de acceso a mercado.
- Reuniones de negociación en capítulos puntuales de las negociaciones en curso, Canadá, Corea, Singapur y Líbano.
- Reunión de profundización bilateral en el Acuerdo MERCOSUR – Israel.
- Realización de la I Ronda de Negociación para la profundización Paraguay – Chile del Acuerdo de Alcance Parcial N° 35 (MERCOSUR – Chile).
- Evaluación sobre la eventual profundización de otros acuerdos, en particular MERCOSUR – India.
- Reuniones y gestiones de administración de acuerdos vigentes tanto regionales como extra regionales.



- Elaboración y remisión de los términos de referencia para posibles negociaciones con Vietnam, Indonesia, México y Centro América.
- Seguimiento de los proyectos de cooperación en el marco del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo relativo de la ALADI.

### **Resultados alcanzados en la eliminación de barreras al comercio intrarregional**

- En el ámbito del Mercosur se realizaron 6 (seis) reuniones Ordinarias y 4 (cuatro) reuniones Extraordinarias de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), durante las que se realizó un continuo intercambio de información en la CCM sobre las medidas relacionadas al comercio internacional, implementadas por los gobiernos, debido a la pandemia del COVID-19 y se canalizaron las consultas efectuadas por los Estados Parte sobre esta materia, a los efectos de coordinar acciones, de forma ágil y eficiente.
- Se aprobaron 89 Directivas, 81 de ellas sobre acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento, mientras que las 8 restantes abarcan las siguientes temáticas: 2 (dos) dictámenes de clasificación en el marco de la Decisión CMC N° 03/03, una sobre actualización de las listas anexas a la Decisión CMC N° 37/05 (sobre tratamiento de bienes originarios), 1 (una) por la cual se creó el Comité Ad Hoc sobre el Control de Cupos del MERCOSUR (CAH-CUPOS), 1 (una) referente a la extensión del plazo del Comité Técnico Ad Hoc para la Adecuación y Transposición de las Listas de Acuerdos Comerciales con Terceros a la Nomenclatura Común del MERCOSUR (CTAT), 2 (dos) dictámenes en el marco de la Decisión CMC N° 04/20 y 1 (una) relativa a certificados derivados en el marco de la Decisión CMC N° 33/15.
- Se aprobó por Resolución del GMC, el Sistema de Administración y Control de Cupos de Importación otorgados por el MERCOSUR a Terceros Países o Grupos de Países (SACIM), que servirá como un mecanismo unificado de administración de los citados cupos.
- Se aprobó la prórroga del plazo para que la CCM presente al GMC una propuesta de mecanismo para la utilización del régimen de materias primas, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Decisión CMC N° 24/15, hasta la última reunión extraordinaria de la CCM del 2021. Esta medida permitirá al Paraguay mantener la aplicación del régimen actual de materias primas hasta finales del 2021.
- Prosiguieron los trabajos de análisis para la adecuación del sector automotor a la Unión Aduanera del MERCOSUR, en cuyo marco la PPTU presentó una propuesta de definición de metodología de trabajo, en la cual propone la creación de espacios temáticos para el abordaje de ciertas disciplinas (definición del universo de productos automotores, comercio extra-zona, régimen de origen, obstáculos técnicos), tomando como punto de partida el esquema comparativo de todos los acuerdos bilaterales actuales que rigen el intercambio comercial del sector automotriz entre los EP, y sobre la base de ese trabajo previo, se consideraron los temas en los que se podrían lograr avances en un menor plazo. Por su parte, el Paraguay solicitó la incorporación de los temas de Comercio intrazona y Trato Especial y Diferenciado.
- Se avanzó en el análisis para examinar la consistencia y dispersión del Arancel Externo Común (AEC) durante el año 2020, el Paraguay presentó su visión general sobre el proceso de revisión del AEC, recordando que el objetivo principal es su reducción en un 50% en promedio, a la vez de recalcar que nuestro país no estaría de acuerdo con ningún incremento del AEC actual. Por otro lado, un objetivo complementario sería reducir la dispersión del AEC también en un 50%.



- Igualmente, se propuso que además de las excepciones individuales al modelo, sería conveniente analizar la posibilidad de que existan excepciones comunes al modelo, por ejemplo, la reducción del AEC al 0% para ciertos principios activos utilizados en la formulación de medicamentos que se utilizan para el tratamiento de enfermedades específicas, con el objeto de ampliar las coincidencias y consensuar posiciones sensibles para todos los EP.

- Se aprobó el Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR, que establece un marco de reglas comunitarias por las cuales se regirá este tipo de comercio, específicamente la producción, distribución, comercialización, venta o entrega de bienes y servicios por medios electrónicos entre los Estados Parte del MERCOSUR. El Acuerdo toma como base lo ya acordado por el MERCOSUR en sus negociaciones con la Unión Europea, EFTA, y las que se encuentran en curso.

- Se aprobó el lanzamiento de la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de Servicios del MERCOSUR, que apuntará a la revisión y actualización de los anexos al Protocolo de Montevideo y a la incorporación de nuevos anexos sectoriales, así como anexos sobre reglamentación doméstica, transparencia y entrada temporal de personas de negocios a la luz de las disciplinas negociadas con terceros países o bloques de países; la incorporación de compromisos en sectores, subsectores, actividades y modos de prestación ofrecidos a terceros países o bloques no incluidos en la VII Ronda y la inclusión de compromisos que se negociarán a través de ofertas y pedidos, teniendo en cuenta el statu quo regulatorio, en particular en cuanto a acceso a mercados y trato nacional.

### **Aumento de la suscripción de acuerdos comerciales del Mercosur con terceros países y bloques económicos**

#### **Acuerdos comerciales suscritos: 2 (dos)**

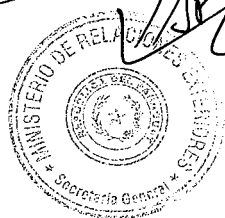
✓ **Paraguay – Brasil**, firma del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 74 (ACE No. 74) Paraguay – Brasil, “**Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil**”, el 11 de febrero de 2020 y posterior incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional en fecha 23 de setiembre de 2020.

✓ **Paraguay – México**, acuerdo alcanzado el 7 de enero de 2020 en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial No. 38 (AAP.R.No. 38), para integrar al esquema tradicional de validación de los Certificados de Origen por parte de la autoridad competente en un esquema simplificado.

#### **Acuerdos incorporados al Ordenamiento Jurídico Nacional: 3 (tres)**

✓ **MERCOSUR – Bolivia**, Vigésimo Octavo Protocolo Adicional al ACE No.36, “**Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras de los Estados Partes del MERCOSUR y del Estado Plurinacional de Bolivia**”, y Vigésimo Noveno Protocolo Adicional al ACE No. 36, que prorroga el régimen de los regímenes especiales y *draw back* hasta el 31 de diciembre de 2023. Ambos protocolos adicionales fueron suscritos el 25 de enero de 2017 e incorporados al ordenamiento jurídico nacional mediante Decreto N° 3.243 de 10/10/2020 y Decreto N° 3.242 de fecha 10/01/2020, respectivamente.

✓ **Paraguay – Argentina**, Segundo Protocolo Adicional al ACE No. 13 sobre **Política Automotriz Común entre la República del Paraguay y la República Argentina**, suscrito el 25 de octubre de 2019 e incorporado al ordenamiento jurídico nacional N° 3.369 de 18/02/2020



✓ **Paraguay – Brasil, Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 74 y su Primer Protocolo Adicional sobre Política Automotriz Común entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil**, suscritos el 11 de febrero de 2020 e incorporados al ordenamiento jurídico nacional a través del Decreto N° 4088, del 23/09/2020 y Decreto N° 4087, de 23/09/2020, respectivamente.

✓ **Paraguay – Chile, Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional al ACE No. 35 sobre certificación de origen digital**, suscrito el 16 de marzo de 2016 e incorporado al ordenamiento jurídico nacional mediante Decreto N° 3.293 de 31/03/2020.

## **Desafíos para el 2021**

### A nivel logístico

- La COVID 19 ha sido un reto que ha presentado dificultades de carácter organizativo y normativo para el correcto desarrollo de las actividades, tanto a nivel de reuniones y coordinación interna nacional y con los demás Estados Partes del Mercosur como con las demás contrapartes en las negociaciones.
- Se evidenció la necesidad de contar con la capacidad logística y electrónica suficiente y eficiente para afrontar los requerimientos. Será un desafío en el año 2021 aumentar la potencia y velocidad de la conexión a internet para encarar las reuniones virtuales y muchas de ellas simultáneas. Contar con dicho equipamiento permitirá un desarrollo más eficiente de las negociaciones.
- En lo referente a la gestión laboral, la adopción de medidas de teletrabajo y de régimen de asistencia en cuadrillas, ha modificado la forma de relacionamiento interpersonal y ha evidenciado la importancia de optimizar los procesos de digitalización de la gestión laboral, aun cuando no llegan a suplir y se pierde el nivel de coordinación y de interacción que se logra con la asistencia presencial de los funcionarios.
- Cuando se reanuden las reuniones externas será necesario prever los aspectos logísticos y presupuestarios para participar de manera eficiente en las reuniones y, en particular en las Rondas de Negociación en las que se prevé reuniones simultáneas de los diferentes grupos técnicos de negociación.
- A nivel de las instituciones sectoriales que trabajan en estrecha coordinación con el Ministerio en las negociaciones comerciales se registró la concentración de disciplinas en una o pocas personas, así como la limitación en el manejo del idioma inglés, lo que obliga a suplir esas carencias con recursos humanos de esta institución.
- La obsolescencia de algunos equipos informáticos con sus correspondientes softwares es una limitante que puede ralentizar la dinámica de las tareas que se deben realizar, el acceso a cuentas para hacer videoconferencias online se hace imprescindible, en razón a que la pandemia causada por el COVID-19 seguirá durante parte importante durante el 2021.

### A nivel temático

- Un desafío importante será la continuidad a los trabajos para la profundización del proceso de integración, especialmente la facilitación del comercio intrazona en el Mercosur, y la construcción de la política comercial común, incluyendo la adecuación institucional y financiera del bloque. Asimismo, los trabajos estarán orientados a la consecución de los siguientes objetivos trazados para el 2021:
- Promover un ejercicio de revisión integral sobre el MERCOSUR, especialmente lo referente a los pilares de la Unión Aduanera, como ser: el Arancel Externo Común, los regímenes especiales, las negociaciones





externas, y el tratamiento de las asimetrías, con el correspondiente Trato Especial y Diferenciado para el Paraguay por su condición de País de Menor Desarrollo Económico Relativo y Sin Litoral.

- Trabajar en una propuesta inicial de mecanismo, así como las condiciones por las cuales Paraguay podrá utilizar el régimen de Materias Primas, que incluya un listado de productos beneficiados, antes de la última reunión extraordinaria de la CCM del primer semestre de 2021.
- Integrar al sector automotor al MERCOSUR.
- Promover la implementación del FOCEM 2.
- Aprobar la actualización del Régimen de Origen del MERCOSUR.
- En el marco de la celebración de los 30 años del MERCOSUR, se prevé la realización de una Reunión de Cancilleres en el mes de marzo de 2021.
- Asimismo, en la CRPM, prevé la organización de diversas actividades para desarrollarse a lo largo del 2021, entre las cuales se destacan la publicación de una revista digital conmemorativa “30 años MERCOSUR”, videos testimoniales de funcionarios que participaron en las etapas fundacionales del MERCOSUR, así como de los que hoy desempeñan roles institucionales, emisión de un Sello Postal por los 30 años y un Logo conmemorativo para las páginas web del MERCOSUR, las notas oficiales de la SM y de otros órganos.
- En el ámbito de las relaciones externas del Mercosur:
  - La suscripción del Acuerdo de Asociación Mercosur – Unión Europea.
  - La suscripción del Acuerdo Mercosur – EFTA.
  - Concluir la negociación con Canadá.
  - Llevar adelante las negociaciones con Corea, Singapur, Líbano.
- En el ámbito de la negociación bilateral del Paraguay:
  - Profundizar los acuerdos vigentes con Israel, Chile y México.

## Línea Estratégica #2. Promoción económica y comercial.

### I. PROMOCIÓN COMERCIAL E INVERSIONES

#### • Rueda Virtual de Negocios Paraguay – Europa 2020

El 22 de octubre se llevó a cabo una **Rueda Virtual de Negocios Paraguay – Europa 2020**, organizada por Rediex y la Cámara de Comercio e Industria Paraguayo – alemana (AHK), con apoyo de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El evento fue propicio para realizar negocios por medio de una plataforma de *matchmaking* entre empresas paraguayas, latinoamericanas y europeas. Tuvo como propósito principal promocionar la oferta exportable paraguaya, atraer potenciales inversionistas durante y después de la época del Covid-19 y lograr visibilidad estratégica de la marca país.

En el marco de este evento, durante el mes de octubre, se llevaron en forma paralela una serie de webinars temáticos que buscaron brindar información y generar paneles de discusión entre las altas autoridades, incluido el Canciller Nacional, y técnicos del gobierno, dirigido a empresarios paraguayos y europeos.

En ese sentido, la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, hizo extensiva a todas las Representaciones Diplomáticas en el continente europeo para que divulguen esta actividad con el sector económico de sus jurisdicciones, gremios empresariales e industriales a los efectos de inscribirse para participar de esta Rueda Virtual de Negocios.

Como resultado, se destacó la participación de 400 empresas de 49 países de América Latina, Europa y 198 empresas paraguayas, que se encontraron de manera virtual en una jornada de reuniones virtuales con potencial de intercambio comercial, donde negociaron diferentes tipos de empresas: fabricantes, proveedores, subcontratistas, BPO, distribuidores, mayoristas, importadores, proveedor de servicios (diseño, ingeniería, IT),



servicios financieros, agricultores y agroindustria, industrias de procesamiento de alimentos, consultores y entes gubernamentales.

El enfoque de negocios de las empresas participantes se concentró en los siguientes sectores: Agricultura y Agroindustria (113 empresas), Energía y energías renovables (92), Alimentos e ingredientes (89), Construcción e Infraestructura (81), Consultoría y servicios legales (80), Comercio (76), Equipo, tecnologías, instrumentos (75), Reciclaje, economía circular y gestión del agua (68), Ecología y Sostenibilidad (62), Transporte y Logística (53), Industria química y plástica (52), Minería, Combustible, Petróleo, Gas (52), industria creativa (49) y Automóvil & Autopartes (48), entre otros.

- **Macrorrueda virtual de Negocios – ALADI**

Del 26 al 30 de octubre, tuvo lugar la “**Edición Virtual de la Macrorrueda de Negocios Multisectorial Expo ALADI – Ecuador 2020**”, único encuentro latinoamericano orientado a incrementar y fortalecer el comercio entre los trece países miembros de este organismo, cuyo objetivo pasa por potenciar las oportunidades de las empresas para crecer y aumentar su participación en el mercado regional, en particular las PYMES, favoreciendo así la difusión de la oferta exportable y el mejor aprovechamiento de las oportunidades que emanan de los acuerdos suscritos en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Para la participación de empresas paraguayas y todo el apoyo y asesoramiento en esta edición virtual fue coordinado por los Puntos Focales del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Red de Exportaciones e Inversiones (Rediex).

- **Misiones empresariales**

Actualmente las misiones empresariales se hallan supeditadas a la **situación epidemiológica y apertura de fronteras**. El revocamiento gradual de las limitaciones de viaje permitirá la llegada de algunas misiones empresariales previstas, coordinadas por nuestras Representaciones en el Exterior, de países como Brasil, Perú, Turquía y Corea.

- **Proteínas de Origen Animal**

Se contribuyó al desarrollo del sector cárnico con la **consolidación de más de 62 mercados activos de los 70 abiertos**, a los que se exportó en el año 2020 por un valor de **1.183.934.005 millones de dólares**, que representan el **14% de las exportaciones** totales, superando en un 8% al año 2019.

1. Cabe destacar que los principales mercados de destino son Chile (38%), Rusia (20%) y Taiwán (10%), que abarcan juntos más del 60% del total de las exportaciones de carne.
2. Actualmente, se encuentra en proceso de apertura más de 15 mercados, los cuales en coordinación con el SENACSA se han priorizado los mercados de Estados Unidos, Japón, Canadá, Corea, Sudáfrica y Singapur; todos en constante comunicación e intercambio de documentos técnicos entre los Servicios sanitarios, siguiendo el proceso de habilitación sanitaria correspondiente.
3. Se subraya la reciente habilitación del frigorífico UPISA para la exportación de carne porcina sin hueso al Uruguay. Un mercado importante de consumo, 40.000 toneladas durante el año 2019.
4. Asimismo, se monitorea constantemente en coordinación con las Instituciones técnicas y las Representaciones diplomáticas el mantenimiento de los diferentes mercados, ante eventuales irregularidades o problemas técnico-sanitarios en productos nacionales.



- **Proteínas del Sector Vegetal**

Se ha coordinado con el SENAVE la solicitud y remisión de requisitos fitosanitarios tanto para la exportación e importación de semillas o productos vegetales a países como: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Corea, EE.UU., España, Francia, Guatemala, India, India, Israel, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, Sri Lanka, Tailandia, Taiwán, Uruguay, Vietnam, etc.

**Línea Estratégica #3. Promoción Cultural y Artística**

- Webinar sobre los 200 Años de la venida del prócer uruguayo José Gervasio Artigas al Paraguay el 23 de setiembre de 2021: A través de la conmemoración del bicentenario de la llegada del prócer Artigas al Paraguay, se difundió la rica tradición del Paraguay en materia de concesión de asilo a perseguidos políticos de otros países y se fortalecieron los vínculos con la República Oriental del Uruguay;
- Reunión de seguimiento de la IV Comixta Cultural, Educativa, Deportiva y de Turismo con la República de Colombia el 5 de octubre de 2020: Durante esta reunión se realizó una evaluación del estado de ejecución del Programa de Cooperación Cultural, Educativo, Deportivo y de Turismo 2018-2020, aprobado en la IV Reunión de la Comisión Mixta con la República de Colombia, el grado de avance en la ejecución de los proyectos relativos a: Capacitación de funcionarios públicos del Paraguay en archivística; Ruta de Integración para la Paz; y Fortalecimiento deportivo en organización de eventos y preparación para el alto rendimiento.
- Jornadas de capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la República sobre la oferta turística del Paraguay: En coordinación con la Secretaría Nacional de Turismo y la Academia Diplomática y Consular entre el 5 y el 8 de octubre se realizaron 5 jornadas virtuales de capacitación dirigidas a funcionarios del Servicio Exterior sobre la Oferta Turística del Paraguay.
- Primera Reunión de la Comisión Mixta Cultural y Educativa con la República de Chile, el 18 de noviembre de 2020: Durante esta reunión ambas Partes aprobaron el Programa Ejecutivo Cultural y Educativo Paraguay - Chile 2020 – 2022, su correspondiente matriz de seguimiento y el acta de la reunión. El citado programa ejecutivo consiste de 7 proyectos bilaterales de cooperación, divididos en dos grandes áreas: salvaguarda de las culturas indígenas y políticas para el fomento, desarrollo y difusión de las artes. Asimismo, se destaca que las 4 instituciones que aplicarán estos proyectos se beneficiarán mutuamente del intercambio bilateral de experiencias y mejores prácticas.
- Negociaciones del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Paraguayo de Artesanía” y su adenda sobre el Centro Cultural República del Paraguay en Buenos Aires, Argentina: Ambos textos fueron negociados y consensuados entre noviembre y diciembre de 2020 y su suscripción está prevista para la segunda quincena de enero de 2021;
- Negociaciones de la Adenda I al Convenio Marco de Cooperación de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la SENATUR, sobre el Centro Cultural República del Paraguay en Buenos Aires, Argentina: Luego de negociaciones bilaterales realizadas durante el mes de diciembre de 2020, esta Adenda fue suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores y la Secretaria Nacional de Turismo el 11 de enero de 2021;



- Instalación en el país de una oficina del Fondo de Cultura Económica (FCE) del Gobierno de México: se realizaron gestiones ante la Secretaría Nacional de Cultura, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Embajada de México en Paraguay tendientes a la apertura en nuestro país de una librería del FCE. Esta librería tendría su sede en el campus de la UNA situado en la ciudad de San Lorenzo y su apertura se podría darse durante el primer semestre del año en curso.
- Rondas de negociaciones sobre el proyecto de Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, cualificaciones y grados académicos, actualmente en negociación con la Federación de Rusia: Se han registrado avances hacia la obtención de un texto consensuado sobre el borrador de Convenio de Reconocimiento de Títulos con Rusia, que podría beneficiar hasta a 100 compatriotas que actualmente se encuentran realizando estudios universitarios en aquel país. Los temas pendientes de consenso son la instalación de un proceso simplificado de homologación de los títulos y la definición sobre el tema de los costos que estos trámites actualmente conllevan. Durante el año se llevaron a cabo dos rondas de negociaciones en formato virtual: la primera de ellas tuvo lugar el 24 de febrero y la segunda el 19 de noviembre de 2020;
- Gestiones iniciales para lograr asistencia técnica del Gobierno del Brasil para la elaboración de una política nacional de protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial: el 5 de noviembre de 2020 tuvo lugar una reunión virtual entre funcionarios de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo, la Secretaría Nacional de Cultura del Paraguay y de la Secretaría Especial de Cultura y del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) del Brasil con el fin de conversar sobre la posibilidad de recibir asistencia técnica del Brasil para que el Paraguay pueda contar con una política nacional sobre protección y promoción del patrimonio nacional inmaterial. Como consecuencia de esa reunión, la Directora General de Política Bilateral, por nota VMRE/DGPB/DRCT/Nº 348/2020, instruyó a la Embajada del Paraguay en Brasil a formalizar este pedido de asistencia técnica al Gobierno del Brasil.
- Preparativos para la III Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural Paraguay - México, cuya realización tendrá lugar en junio del 2021. Durante el año se han realizado las gestiones interinstitucionales pertinentes en preparación para la realización de esta Comixta. Como resultado, 9 nuevos proyectos de asistencia técnica serían aprobados durante esta Comixta. De estos 9 proyectos, 5 estarán dentro del área de Fomento, Desarrollo y Difusión de la Cultura, 2 dentro del área de Desarrollo de Capacidades en el área del Turismo, 1 en el área de Salvaguarda de lenguas indígenas y 1 en el área de deportes. Estos 9 proyectos serían implementados entre 2021 y 2024.

#### **Línea Estratégica #4. Interconexión, infraestructura y gestión de recursos compartidos**

##### **Departamento de Cuenca del Plata**

Asiste al Director para el ejercicio de la coordinación nacional, estudio y seguimiento del proceso de implementación del Tratado de la Cuenca del Plata, en especial en lo relativo al manejo de las aguas internacionales en diferentes foros regionales y universales, fundamentalmente a las aguas comprendidas en cuencas transfronterizas, para garantizar y fortalecer el uso múltiple y equitativo de ese recurso a través de la



implementación y ejecución de proyectos y/o elaboraciones de los mismos que se encuentren relacionados a la materia.

## 1. Comité Intergubernamental de la Cuenca del Plata

Antecedentes: En 1969 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay suscribieron el Tratado de la Cuenca del Plata, principal instrumento legal vinculante en el ámbito de la Cuenca. Por medio de este Tratado se consolidó el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) como órgano promotor de sus objetivos. El CIC había sido creado en febrero de 1967, durante la Primera Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata, oportunidad en la cual los gobiernos partícipes acordaron efectuar un estudio conjunto e integral del área con miras a la realización de obras multinacionales, bilaterales y nacionales destinadas al progreso y desarrollo de la gestión.

La creación del Sistema de la Cuenca del Plata se transformó en un elemento de afianzamiento del proceso de integración dentro del cual se busca lograr el crecimiento armónico y equilibrado de la región. Se encarga de promover, coordinar y seguir la marcha de las acciones multinacionales que tengan por objeto el desarrollo integrado de la Cuenca del Plata, de organizar la asistencia técnica y financiera con el apoyo de los organismos internacionales que estime conveniente y de ejecutar las decisiones que adopten los ministros de Relaciones Exteriores.

Estado de situación: se llevó adelante 1 reunión en el marco de la Coordinación Nacional y 1 en el ámbito del CIC, siendo:

-19 de junio de 2020: reunión interinstitucional en el marco de la Coordinación Nacional.

-30 de septiembre de 2020: 556 Reunión del CIC a través de la modalidad de videoconferencia. En la oportunidad se aprobó el POA 2021, se revisó la situación de los aportes de los países y el Estado Plurinacional de Bolivia asumió la Presidencia Pro Témpore.

### 1.1. Secretaría General

Estado de situación: El Secretario General será un nacional de los miembros del CIC, designado por voto unánime y electo por rotación alfabética conforme establece el artículo 7 del Estatuto vigente del CIC. Este año culminó el designado representante de la Argentina, quien había sido reelecto en el 2018 hasta el primer semestre del corriente año. Para este segundo semestre del año 2020 deberá asumir un candidato propuesto por la delegación boliviana.

### 1.2. Proyecto de Porte Medio “Preparando las Bases para la Implementación del Programa de Acción Estratégica (PAE) de la Cuenca del Plata”

Antecedentes: el objetivo del proyecto es el de promover la gestión de los recursos hídricos compartidos, la cooperación e integración regional buscando alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la Cuenca del Plata y el bienestar de sus habitantes.

-Áreas Estratégicas: I- Gestión de la Información; II-Planificación, gestión y manejo sustentable de los recursos hídricos; III-Protección/Rehabilitación ambiental; IV-Educación, Comunicación y participación pública; V-Investigación y desarrollo tecnológico; y, VI - fortalecimiento institucional. Cada área estratégica fue asignada a un país como Coordinador Regional.

-Países beneficiarios: Paraguay, Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay.



-Órganos de implementación/ejecución: CAF/OEA a través del CIC.

-Monto: 1.995.000 dólares americanos.

-Plazo: Inicialmente previsto por 18 meses desde junio de 2019. En el marco de la Pandemia por el COVID -19 se aprobó una prórroga de 12 meses adicionales.

-Instituciones beneficiarias de Paraguay: MADES, UNA; DINAC, entre otras.

-Estructura: El Proyecto cuenta con la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP); el Comité Director (CD), integrado por los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y los Responsables de la Política Hídrica de cada país; y, la Coordinación Nacional (CN), ejercida en Paraguay por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Estado de situación: En el seguimiento de la ejecución del Proyecto se realizaron 3 reuniones en total:

-2 reuniones de representantes técnicos, coordinadores nacionales y la Unidad de Coordinación del Proyecto preparatorias el 14 y 23 de julio del corriente año; y

-1 reunión del Comité Director del proyecto el 28 y 29 de julio del corriente año donde se aprobó el nuevo Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) que abarca una extensión hasta diciembre de 2021. A continuación, el desglose de los diferentes componentes que hacen al proyecto y su ejecución.

#### 1.2.1. Área Estratégica I – Gestión de la información – Sistema Soporte de Toma de Decisiones para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata

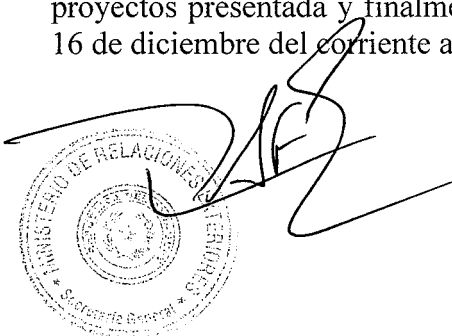
Esta Área incorpora acciones orientadas a la búsqueda, identificación, integración, procesamiento y difusión de información necesaria para apoyar la toma de decisiones en la gestión integrada de los recursos hídricos, en el contexto de la variabilidad y el cambio climático, incluyendo sistemas de alerta y monitoreo hidroambiental.

Se realizaron 3 reuniones en total: 1 reunión regional preparatoria el 4 de noviembre del corriente año, 1 reunión nacional interinstitucional de seguimiento y preparatoria igualmente el 17 de noviembre del corriente año para la segunda reunión del Grupo de Trabajo Regional del Área Estratégica I el 18 de noviembre del corriente año, todas en la modalidad de videoconferencias.

#### 1.2.2. Área Estratégica II – Planificación, gestión y manejo sostenible de los recursos hídricos

Se incluyen acciones de planificación y gestión orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y control de los Temas Críticos Transfronterizos que afectan a la Cuenca, buscando además el aprovechamiento de las potencialidades de los recursos hídricos para mejorar la calidad de vida de la población, en el marco de la variabilidad y el cambio climático, y de fortalecer los objetivos de integración de los países de la Cuenca del Plata, a través de acciones relacionadas con el desarrollo y sostenibilidad del potencial energético y el transporte fluvial.

Se llevaron a cabo 4 reuniones: una reunión nacional interinstitucional el 19 de mayo del corriente año a modo de consolidar posturas nacionales y convergir sobre propuestas de programas y proyectos que fueron posteriormente presentados en la primera reunión regional del grupo de trabajo llevada adelante el 7 y 8 de julio del corriente año con la ponencia de los países respecto a sus necesidades y concluyendo con la recopilación de los intereses de cada país. A continuación, se tuvo una reunión regional preparatoria el 2 de diciembre del presente año con la intencionalidad de trabajar sobre la matriz de sustentabilidad que contiene las propuestas de proyectos presentada y finalmente la segunda reunión regional del grupo de trabajo que será llevada a cabo el 16 de diciembre del corriente año.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES' and 'República Paraguaya' around the perimeter, with a central emblem.

### 1.2.3. Área Estratégica III - Protección / Rehabilitación Ambiental

Esta Área busca fortalecer los mecanismos de conservación de ecosistemas y la prevención y control de los procesos de degradación ambiental que afectan a la Cuenca del Plata, en el marco de la variabilidad y el cambio climático. Las acciones se orientan a la recuperación de fuentes de contaminación, con el objetivo de mitigar los efectos negativos sobre la salud humana y promover la implementación de medidas que contribuyan al saneamiento urbano.

Se realizaron 4 reuniones en total: 2 reuniones nacionales de carácter interinstitucional y preparatorias en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible el 26 de febrero y el 2 de marzo del corriente año donde se concretaron propuestas de proyectos para cada subcomponente de esta área estratégica para su posterior presentación en la primera reunión del Grupo Regional de Trabajo llevada adelante bajo la modalidad de videoconferencia el 5 y 6 de mayo con una previa reunión de coordinación con la Unidad de Coordinación del Proyecto el 4 de mayo del corriente año. Se arribó a una recopilación de los intereses de cada país y se tiene que trabajar en una posterior fase para seleccionar los proyectos viables que beneficien a la mayor cantidad de países posibles dentro de la Cuenca. Cabe señalar que la coordinación de esta Área Estratégica le corresponde al Paraguay y fue la primera reunión regional impulsada en la modalidad mencionada ante la situación de Pandemia.

## 2. Acuífero Guaraní

Antecedentes: el Acuífero Guaraní es uno de los tres mayores reservorios de agua dulce a nivel mundial, ocupa parte de los territorios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En Paraguay, el 55% de la población está asentada en el área del acuífero Guaraní, que ocupa parte de 10 Departamentos de la Región Oriental y representa el 17,6% del territorio nacional. El 10 de agosto de 2010 los cuatro países suscribieron el “Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní”, con el depósito del instrumento de ratificación por parte de Paraguay en octubre pasado, y en atención al artículo 21 de dicho acuerdo, que contempla que entrará en vigor el trigésimo día posterior al cuarto depósito de instrumento de ratificación, el acuerdo entró en vigencia el 26 de noviembre pasado.

El mismo tiene como propósito “ampliar el alcance de sus acciones concertadas para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos transfronterizos del Sistema Acuífero Guaraní, que se encuentra localizado en sus territorios”; contempla aspectos de Soberanía; Protección ambiental del sistema acuífero Guaraní; Deber de cuidado sobre estudios, actividades u obras que se proyecten; Intercambio de información respecto a los estudios, actividades u obras que se proyecten; Programas de cooperación y proyectos comunes; Creación de una Comisión y su reglamento interno; vías para la solución de controversias; negociación directa; presentación ante la comisión para evaluación y recomendaciones en caso de corresponder; Elaboración de un Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní para la solución de controversias.

2.1 Proyecto: “Implementación del Programa de Acción Estratégica del Acuífero Guaraní: facilitando acciones regionales”

Estado de situación: se encuentra en ejecución desde diciembre de 2019, por el plazo de 24 meses, con el aporte de dos millones de dólares americanos del GEF, y la CAF como órgano de y Paraguay es beneficiario a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

El proyecto condujo a la formulación y adopción por parte de los países del acuífero de un Programa de Acción Estratégica (PAE) dirigido a la sostenibilidad a largo plazo de este recurso hídrico subterráneo. Este proyecto establecerá los marcos de coordinación técnica y las herramientas de gestión regional previstas en el PAE que



permitirán la implementación coordinada y armonizada de las acciones prioritarias a nivel nacional que garantizarán la sostenibilidad a largo plazo de este valioso recurso.

-Países beneficiarios: Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay.

-Monto: 2 millones de dólares estadounidenses (fondos GEF)

-Plazo: 24 meses (dic. 2019 a dic. 2021)

-Órgano de Implementación: CAF.

-Órganos de ejecución: UNESCO – CeReGAS.

## **Departamento de Recursos Naturales**

La Jefatura de Recursos Naturales asiste al Director en el ejercicio de la coordinación nacional para el manejo integrado de los recursos hídricos transfronterizos identificadas en diferentes sub cuencas afectadas para usos diferentes a la navegación, mediante la ejecución de las políticas públicas para el uso sostenible de las cuencas hidrográficas (superficiales y subterráneas), su regulación, conservación del ecosistema hídrico y control de los niveles de calidad y cantidad de agua, incluyendo el control y manejo sedimentológico. Se excluye el uso para la explotación hidroeléctrica cuya competencia corresponde a la Unidad de Recursos Energéticos.

### 1. Cuenca del Río Pilcomayo

El río Pilcomayo está regulado por dos comisiones: en el ámbito trinacional con Argentina y Bolivia, y en el ámbito binacional, con Argentina. La Cancillería Nacional ejerce la representación política a través de la Dirección General de Comercio Exterior /Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, y la representación técnica es ejercida por el Director Nacional de la Comisión Nacional de Regulación y Aprovechamiento Múltiple del Río Pilcomayo.

#### 1.1. Comisión Nacional

##### Reunión de la Comisión Nacional de Regulación y Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo:

El viernes 27 de noviembre pasado se celebró la referida reunión, y se abordaron los siguientes temas:

-Mapa de la Cuenca del Río Pilcomayo

-Comisión Trinacional del Río Pilcomayo: Proyecto Actualización del Plan Maestro de la Cuenca del Río Pilcomayo; Presentación del Informe N° 2; Realización de los Talleres de Participación; Situación financiera.

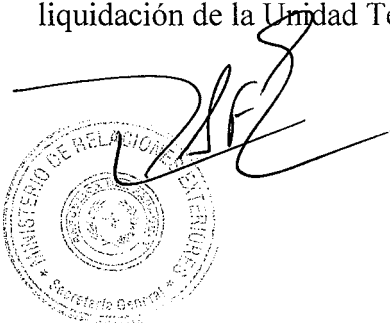
-Comisión Binacional del Río Pilcomayo: Avance de las obras aprobadas en agosto de 2020.

#### 1.2. Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del río Pilcomayo

Antecedentes: La Comisión Binacional se constituyó por Memorandum de Entendimiento del 14 de septiembre de 1993, suscrito por Paraguay y Argentina en 1993, y se formalizó en 1994, para regular la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, en el tramo compartido situado entre la localidad de Esmeralda y la desembocadura en el Río Paraguay. Dicha Comisión se rige asimismo por su Estatuto, adoptado el 5 de agosto de 1994 por intercambio de notas.

Estado de situación: en el presente año la Comisión Binacional celebró tres reuniones:

-10 de marzo de 2020: Se abordaron las obras de mantenimiento en el canal de derivación paraguayo – Campaña de obras 2020; las delegaciones revisaron la situación de la crecida y se destacó la efectividad de las medidas de contingencias coordinadas entre ambos países. Asimismo, se recibió el informe de cierre y liquidación de la Unidad Técnica Ejecutiva (UET), el cual deberá ser aprobado por intercambio de notas.





-10 de agosto de 2020: Se acordó crear un “Grupo Técnico Ad Hoc para el seguimiento de intervenciones”, y se designó a los Segundos Delegados como puntos focales para las coordinaciones. Asimismo, se aprobó la realización de las siguientes obras: Por parte de Paraguay:

- Obras de mantenimiento del muro de protección de Pozo Hondo,
- Mantenimiento del cauce debajo del puente Misión La Paz – Pozo Hondo.
- Remoción de islas de sedimentos aguas abajo del Puente Misión La Paz y Pozo Hondo
- Mantenimiento del canal de derivación (zona canal Meyer), incluye mantenimiento de la toma, relevamiento y análisis de datos topográficos disponibles, mantenimiento de muros de protección de comunidades vulnerables, limpieza del cauce, interconexión y profundización de cañadas.

Por parte de Argentina:

El pasado 14 de noviembre iniciaron los trabajos de limpieza de islotes en la zona de Misión La Paz – Pozo Hondo, con la anuencia de Paraguay.

-Proyecto Hidráulico para Mantenimiento del Cauce del Río Pilcomayo, a ser ejecutado por la Provincia de Formosa, Argentina: Al respecto, la Delegación de Paraguay propuso establecer mediciones conjuntas en la zona de la Embocadura para garantizar el funcionamiento de los canales de derivación en ambos países, que permita mantener la distribución equitativa del ingreso de agua. El 26 de noviembre de 2020, se transmitieron los datos solicitados por la Delegación argentina y se propuso efectuar las mismas los días 2 y 3 de diciembre próximo.

-1 de diciembre de 2020: Se abordó la situación del cierre de la Unidad Técnica Ejecutiva conforme a los acuerdos alcanzados. La reunión quedó en cuarto intermedio a fin de que la Delegación Argentina provea a la Delegación Paraguaya la documentación respaldatoria del informe del liquidador y con base en el mismo se establezcan los montos finales para la división de los remanentes. En la oportunidad, la Delegación de Paraguay anunció que el monto que le corresponda será acreditado en la Cuenta País Paraguay de la Comisión Trinacional del Río Pilcomayo.

### 1.3. Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo

Se estableció por “Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo”, del 9 de febrero de 1995, suscripto por Argentina, Bolivia y Paraguay. Ésta es la responsable de la administración integral de dicha Cuenca, para impulsar el desarrollo sostenible de su zona de influencia, optimizar el aprovechamiento de sus recursos naturales, generar puestos de trabajo, atraer inversiones y permitir la gestión racional y equitativa de los recursos hídricos. La Presidencia Pro Tempore se ejerce de forma anual, y fue asumida por Argentina en marzo de 2020. En su estructura, la Comisión cuenta con un Consejo de Delegados, integrado por el primer y segundo Delegado, representante de Cancillería y del organismo técnico de cada país, de cada país; y, con una Dirección Ejecutiva, cuya sede rota cada 5 años, en marzo pasado, se efectivizó el traslado de Sucre a Asunción. El mantenimiento y costos de los trabajos y actividades se solventan de acuerdo al POA anual aprobado con base en los aportes de los países por un monto anual de 600.000 dólares americanos, correspondiendo 200.000 dólares americanos a cada país por país, integrado por 100.000 dólares americanos del organismo técnico.

Considerando que la CNT no recibió los aportes mencionados para julio de este año por la crisis económica producida por la pandemia por el COVID -19, en Reunión del Consejo de Delegados, celebrada el 30 de septiembre pasado, se aprobó un Plan de Emergencia que consideró los servicios fundamentales para el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva. Posteriormente, se recibió: 50.000 dólares americanos de Argentina como aporte 2020; 200.000 dólares americanos de Bolivia, depositados el pasado 3 de diciembre como aporte



2020; y 74.000 dólares de los EUA de Paraguay, correspondiente al aporte de 2019. Estaba prevista para este mes la celebración de la LVII Reunión del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional, para aprobar el POA 2021; sin embargo, considerando el cambio de gobierno, la Delegación de Bolivia solicitó la postergación de la misma.

#### 1.4 Proyecto: “Actualización de Plan Maestro de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Pilcomayo”

Antecedentes: El Plan Maestro fue aprobado como Documento Base, que apunta a reforzar procesos de integración transfronterizo, al atender cuestiones de interés compartidos por los tres países, en temas como: calidad de agua, erosión, transporte y sedimentación, vida ictícola, gestión de riesgos, integración y desarrollo de pueblos originarios. En el mismo sentido, orienta y atiende bajo diferentes modalidades en el plano local y regional, las potencialidades y problemática de la cuenca del Río Pilcomayo.

-Países beneficiarios: Paraguay, Argentina y Bolivia.

-Monto: 1,5 millones de dólares americanos.

-Plazo: 18 meses.

-Órganos de implementación: BID (cooperación no reembolsable) a través del consorcio BETA Studio-PROINSA-A&R-GEAM.

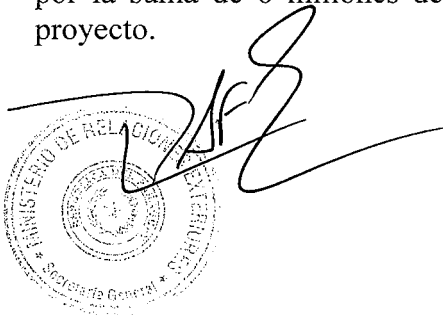
Estado de situación: actualmente, en el ámbito del Componente Plan Participación, Socialización y Comunicación del Proyecto mencionado, se trabaja en la coordinación de la realización de dos talleres en la Región Occidental y uno en la ciudad de Mariano Roque Alonso, para socializar el referido proyecto y conocer las realidades y los temas importantes de cada localidad a partir de la participación de los actores relevantes y ciudadanía.

## 2. Cuenca Alta del río Paraguay / Pantanal

### 2.1. Proyecto Cooperación transfronteriza para la conservación, desarrollo sostenible y manejo integrado de la cuenca alta del río Paraguay / Pantanal.

Antecedentes: a través de la Declaración Trinacional de compromiso entre Brasil, Bolivia y Paraguay para la conservación y el desarrollo social, económico y sostenible del Pantanal, durante el VII Foro Mundial del Agua realizada en Brasilia el 22 de marzo de 2018 inició un proceso que culminó exitosamente en la formulación de implementación del proyecto (PIF por sus siglas en inglés) que tiene por objeto promover la seguridad del agua a través del fortalecimiento de la gobernanza transfronteriza del agua, el desarrollo sostenible, el equilibrio del uso múltiple y la promoción de la gestión integrada de la cuenca del río Paraguay – Pantanal para el bienestar social y económico de la población y para la conservación del ecosistema de agua dulce, sus servicios, su biodiversidad y conectividad.

Para consolidar la instancia bilateral con Bolivia se mantuvo una reunión el 7 de febrero del corriente año en la modalidad de videoconferencia y para concretar la instancia trilateral se desarrolló la IV reunión técnica trilateral el 13 y 14 de febrero del corriente año en la ciudad de Brasilia, para conciliar un acuerdo sobre el PIF para la financiación por parte del Fondo Mundial para la Naturaleza (GEF por sus siglas en inglés) del proyecto. A continuación, en seguimiento al PIF se realizó una reunión nacional interinstitucional el 20 de febrero del corriente año para consolidar una posición de intereses nacionales que se reflejen efectivamente en el documento. El 19 de marzo se llevó adelante la reunión de coordinación con las agencias de implementación: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Finalmente se llegó a la aprobación del mismo conforme comunicación del BID el 1 de mayo del corriente año, por la suma de 8 millones de dólares americanos. Actualmente se encuentra en la fase de elaboración del proyecto.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES' and 'Secretaría General' around the perimeter, with a central emblem. The signature is written in a cursive style.

Estado de situación: en reunión virtual con representantes de la ANA de Brasil y la Cancillería brasileña, el pasado 25 de noviembre, la Delegación de Paraguay manifestó la preocupación por la informalidad de las comunicaciones del BID. Se acordó proponer la creación de un Comité de Gestión para realizar coordinaciones en el proceso de la Elaboración del Proyecto. Asimismo, son pasos pendientes la propuesta de candidatos para el puesto de consultor por Paraguay. A solicitud del BID, se acordó realizar una llamada el día 7 de diciembre de 2020 con los tres países a fin de definir los siguientes aspectos:

1. Explicación de la fase de preparación del proyecto (PPG).
2. Identificación y contratación de coordinadores nacionales propuestos por cada país y de consultores técnicos de apoyo.
3. Designación de puntos focales de los países
4. Recepción y evaluación de expresiones de interés para la selección de entidades ejecutoras
5. Cronograma de actividades - próximos pasos de cara a aprobación del Proyecto.
6. Otros

### 3. Protocolo de Cartagena

Antecedentes: el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, adoptado el 29 de enero de 2000 como un acuerdo complementario al Convenio sobre Diversidad Biológica, entró en vigor el 11 de septiembre de 2003. Dicho instrumento internacional, administra los movimientos de un país hacia otro de organismos vivos modificados (OVMS) que resultan de la aplicación de la tecnología moderna. El mismo establece un procedimiento de acuerdo fundamentado previo para garantizar que los países cuenten con la información necesaria para tomar decisiones fundamentadas antes de aprobar la importación de tales organismos a su territorio; reafirma el principio de precaución consagrado en el Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, establece un Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para facilitar el intercambio de información sobre organismos vivos modificados y asiste a los países en la aplicación del Protocolo.

Estado de situación: la Reunión de las Partes se celebra cada dos años regularmente. Por la situación de la Pandemia por el COVID-19, y vista la necesidad de aprobar un presupuesto para el año 2021, en el año 2020 se celebraron reuniones extraordinarias del Convenio y sus Protocolos, de manera virtual, siendo “la Segunda Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica y las primeras reuniones extraordinarias de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios” que se previó del 16 al 19 de noviembre pasado en el formato de acuerdo tácito. Considerando que hubo una propuesta de párrafo por la Delegación de Brasil, lo cual no afectó al presupuesto, la reunión se extendió del 25 al 27 de noviembre pasado, fecha en que se dio por aprobado el presupuesto 2021 y tres Declaraciones, una por cada instrumento.

### **Departamento de Navegación Fluvial**

La Jefatura del Departamento de Navegación Fluvial asiste al Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial en la coordinación de la política pública para el desarrollo de la navegación fluvial y de la conectividad con los mercados regionales y de ultramar, vela por el cumplimiento e implementación de los acuerdos y compromisos asumidos en el ámbito internacional sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná, Navegación bilateral, Dragado del Río Paraguay, Cruce Transversal Fronterizo, Operatoria de la navegación de cargas, ejerce la defensa de los intereses del Sector Privado y, lleva adelante la redacción de informes, documentos de trabajo y comunicaciones con instituciones a nivel nacional y con representaciones internacionales, elaboración de



análisis actualizados de coyuntura sobre temas de competencia. Esta Jefatura requiere con urgencia la designación de dos funcionarios diplomáticos permanentes para asistir al Jefe de Departamento.

### 1. Dragado del Río Paraguay

Antecedentes: Las tareas de dragado de mantenimiento del periodo 2017-2019, ejecutadas hasta agosto del año en curso, fueron asumidas en su totalidad por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) del Paraguay y han permitido la intervención de 15 pasos críticos en el río Paraguay, con la extracción de más de 1.202.416 m<sup>3</sup> de material.

Estado de situación: Está en marcha el llamado a licitación pública nacional N° 49/2020 para el dragado de mantenimiento del río Paraguay por un monto de 128.820.000.000 de guaraníes ad referendum del Presupuesto General de la Nación 2021 para la campaña 2020 – 2022. El 21 de octubre de 2020 se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que contempla el dragado de mantenimiento para 3.000.000 de metros cúbicos en dicha vía fluvial, de los que el 35% serán ejecutados en aguas compartidas, y el 65 % será realizado en el tramo Asunción- Río Apa. Se presentaron 4 empresas: L.T. S.A., Terminal Occidental S.A., Arte y Estructura S.A., y Topografía y Caminos S.A. (TyC). Por otra parte, se encuentra en trámite de promulgación en el Congreso una ley de emergencia para respaldar el financiamiento de las obras de dragado a ser encaradas, sin embargo el proyecto de ley cuenta con dictámenes desfavorables de algunas comisiones.

El MRE actualizó el estado de situación del procedimiento a la Comisión Mixta del Acuerdo de 1969 y se convocó a una reunión para lograr la autorización para realizar las intervenciones en el tramo compartido. El MOPC complementó la información respecto a las obras, particularmente aquellas que se refieren al plan de gestión ambiental. La Delegación Argentina solicitó documentación técnica adicional a los efectos de aprobar el inicio del dragado de mantenimiento en el seno de la COMIXTA. La información adicional fue presentada y se realizó una reunión técnica operativa en la que se tocaron temas relativos al alcance de la información adicional requerida y a la oportunidad en la que la misma estaría disponible. A partir de esta reunión técnica desarrollada el 13 de noviembre se volvió a solicitar una reunión formal de la COMIXTA que la Delegación Argentina aún no respondió.

### 2. Iniciativas público-privadas de dragado de los tramos compartido y soberano del río Paraguay (APP)

Se presentaron 2 iniciativas privadas para el dragado del Río Paraguay tanto en los tramos soberano (Asunción – Desembocadura del río Apa) como compartido con la República Argentina (Desembocadura del río Pilcomayo – confluencia con el Río Paraná), bajo la modalidad de Alianza Público-Privada (APP) y al amparo de la Ley N° 5102.

Por medio de la nota STP/SE/1284/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020 remitida por el Ministro-Secretario Ejecutivo de la STP, Carlos Alberto Pereira, se solicita a esta Cancillería la determinación de los mecanismos pertinentes para la complementación de la normativa binacional vigente en relación al objeto y naturaleza de los proyectos que se encuentran en estudio en esa cartera de Estado.

La posibilidad de realizar obras en el río Paraguay en formato de APP no se encuentra contemplada dentro del marco legal binacional vigente con Argentina en virtud del Acuerdo de 1969, situación que urge iniciar un proceso de modificación o complementación de dicho instrumento a fin de salvar el vacío legal y dotar de un marco de previsibilidad a los proyectos actualmente en estudio.

### 3. Dragado del Río Paraná



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL' and 'Secretaría General' around a central emblem.

El dragado de mantenimiento de emergencia del río Paraná en el tramo compartido con la República Argentina fue adjudicado a la empresa Panchita G de Navegación el 16 de enero de 2020 por la vía de la excepción. En total se intervinieron ocho pasos críticos ubicados entre los kilómetros 1.458 y 1.358 del río Paraná con un volumen de dragado previsto de un máximo de 500.000 metros cúbicos. Se culminó el dragado de los pasos Vizcaíno Inferior, Medio y Superior, Loro Cuarto, San Pablo, Carpinchero y, la semana pasada, el Paso Entre Ríos con un total acumulado aproximadamente de 385.783 m<sup>3</sup> de material, pendiente a confirmación de los resultados de batimetría aún no disponibles en éste último paso.

Se aguarda la conclusión de los trabajos y los informes respectivos de la empresa adjudicada.

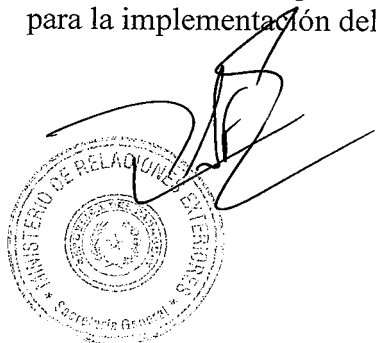
#### 4. Relocalización de la Zona Franca del Paraguay en el Puerto de Rosario

En la reunión de la Comisión Mixta Administradora de la Zona Franca cedida a la República del Paraguay por la República Argentina en el Puerto de Rosario del 20 de mayo de 2019, se entregó la posesión del predio delimitado en el Anexo I del Convenio de 1979 a las autoridades del Gobierno de la Provincia de Santa Fe con un Inventario de Entrega. En la Reunión de la Comisión Mixta Administradora del Convenio para el Establecimiento de una Zona Franca en el Puerto de Rosario, desarrollada el 20 de mayo de 2019, se concretó la restitución del predio a la República Argentina. Para la relocalización del emplazamiento, el gobierno argentino ofreció las opciones de igualar o mejorar las características en el futuro emplazamiento en favor del Paraguay. La delegación de nuestro país solicitó un predio de tres hectáreas y adicionalmente uno de diez hectáreas contiguas para el desarrollo de una terminal portuaria de depósito y transbordo de graneles líquidos. Para evaluar esta solicitud de aplicación, las autoridades argentinas solicitaron un borrador de plan de desarrollo portuario.

Por otra parte, el 28 de febrero de 2020 se recibió el ofrecimiento del Intendente de Fray Luis Beltrán, de disponer en favor del Paraguay tres predios bajo el dominio de dicha comuna sobre el Río Paraná, en la Provincia de Santa Fe, uno de 15,1 hectáreas, otro de 3,2 hectáreas y otro de 1,2 hectáreas para el futuro emplazamiento de la zona franca del Paraguay. Se acordó la posibilidad de realizar visitas in situ de los predios ofrecidos por parte de representantes de instituciones públicas y sector privado, lo cual fue posteriormente imposibilitado por el avance de la pandemia del COVID-19 en ambos países. El 11 de junio de 2020 se llevó a cabo una reunión de la Sección Nacional de la Comisión Mixta en la que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó se realice un trabajo conjunto entre las instituciones técnicas para la elaboración de un plan de desarrollo portuario con elementos de interés para nuestro país. Representantes de Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) y PETROPAR se comprometieron a realizar el referido proyecto. En la reunión de seguimiento del 2 de julio representantes de PETROPAR acordaron finalizar el esquema de desarrollo orientado al almacenamiento de graneles líquidos que debe incluir por lo menos 4 tanques de 6.500 litros, tubos de carga (dolphins), cañerías de un mínimo de 120 metros sobre el río. La solicitud de finalización del referido plan de desarrollo fue reiterada a la Presidencia del Directorio de la ANNP en noviembre de 2020.

#### 5. Cooperación Financiera No Reembolsable para adquisición de equipos de dragado para el Rio Paraguay (JICA)

El *“Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Cooperación Financiera No Reembolsable para la implementación del Proyecto de Adquisición de los Equipos de Dragado para el Rio Paraguay”*, aprobado en nuestro país por la Ley N° 6186/18. La regulación del proyecto queda establecida mediante el *Acuerdo de Donación* firmado el 2 de diciembre de 2018, el cual fija un cronograma para el financiamiento de la donación y designa a la ANNP como agencia ejecutora para la implementación del proyecto.



Con el objetivo de avanzar en el Proyecto de adquisición de equipos de dragado para el Río Paraguay, la Consultora Shipbuilding Research Center del Japón sugirió a la ANNP un “scope cut” para ajustar al presupuesto disponible la construcción de los equipos imprescindibles identificados: Draga de succión con cortador y Tubos de descarga, con lo cual la adquisición de los equipos restantes quedaría a cargo de la ANNP (Remolcador, Buque de Trabajo, Barcaza de trabajo y Barcaza de alojamiento).

El 14 de octubre el Consultor Masaru Ogawa remitió los informes técnicos que justifican el “scope cut” que esa consultoría propuso y que no permitiría la adquisición de todos los equipos inicialmente previstos en el A/D. La Cancillería debe estudiar los informes y proponer un curso de acción.

#### 6. Convenio de Cooperación entre la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva creada por el Acuerdo para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay del 15 de julio de 1969 y la Comisión Mixta del Río Paraná

En la reunión de la COMIXTA de Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay llevada a cabo los días 15 y 22 de julio de 2020, se destacó el rol de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del río Paraná (COMIP) como instancia de coordinación de las obras de dragado que se vienen realizando de manera satisfactoria desde fines del 2019 en el tramo compartido del río Paraná.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. XV del Acuerdo para la regularización, canalización, dragado, balizamiento y mantenimiento del río Paraguay de 1969, se consideró conveniente suscribir un acuerdo de cooperación entre la Comisión de 1969 y la COMIP a fin de que esta última brinde asistencia técnica para contribuir a la realización de los trabajos mencionados en el punto precedente. COMIP solicitó al MRE elaborar un proyecto de Convenio de Cooperación.

#### 7. Pilotaje en aguas jurisdiccionales argentinas

##### 7.1. Mantenimiento de la Habilitación de los pilotos y prácticos paraguayos.

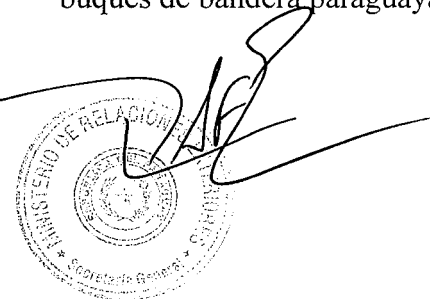
Un gran porcentaje de prácticos paraguayos (80%) que navegan en remolcadores de empuje se encuentran imposibilitados de cumplir con el viaje de reconocimiento de la zona Asunción – Río de la Plata requerido para la habilitación de los mismos a partir de marzo de 2020, lo que amenaza con dejarlos inhabilitados para navegar el tramo a partir del año que viene.

La Cancillería ha remitido notas a su par argentina y a la Embajada del Paraguay en ese país, con la sugerencia de considerarse la extensión de manera excepcional de la validez del viaje de reconocimiento de zona correspondiente al año en curso, para el 2021. Este supuesto se encuentra amparado en el artículo 404.0107: Actualización del Registro del nuevo REGINAVE, el cual prevé la no caducidad de la habilitación si existieren causas de fuerza mayor.

La Cancillería argentina ha informado la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional para analizar la cuestión y evaluar la modalidad de aplicación de algunos de los artículos del nuevo REGINAVE. El MRE debe insistir en obtener una postura con respecto a la solicitud paraguaya, por medio de nuestra Embajada en Buenos Aires.

##### 7.2. Constatación de pericia para el personal embarcado.

La Argentina modificó unilateralmente disposiciones internas relacionadas directamente con la aplicación del Tratado de Navegación de 1967, específicamente se trata del ‘Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre’ (REGINAVE) del vecino país, que afecta el ejercicio del pilotaje, contenidas en el Capítulo 4: “De los buques de bandera paraguaya en aguas argentinas”.



Por mandato de la CNH del 21 de noviembre de 2019, se constituyó un grupo de trabajo específico para estudiar dichas modificaciones y propiciar los argumentos concretos para, en su caso, activar el mecanismo de consultas entre Cancillerías previsto en el Art. 4 del Tratado Bilateral de Navegación de 1967.

El MRE se encuentra elaborando un proyecto de Memorándum de Entendimiento para el reconocimiento mutuo de títulos del personal embarcado, a ser sometido a consideración de la contraparte argentina entretanto ambos países puedan trabajar en un mecanismo regional de armonización para la formación, reconocimiento y habilitación de títulos de sus pilotos y prácticos.

#### 8. Comisión Nacional de Hidrovía

En virtud del Decreto N° 18.196 del 21 de agosto de 1997, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Comercio Exterior y la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, ejerce la coordinación de la Comisión Nacional de Hidrovía (CNH), que durante el año 2020 se reunió en tres oportunidades.

La CNH es la instancia de asesoramiento y de definición en temas de navegación, el que cuenta con la participación de los principales actores del sector público y privado, tales como la Dirección General de Marina Mercante (MOPC), la Prefectura General Naval, la Armada Paraguaya, el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM), la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), etc.

#### 9. Hidrovía Paraguay – Paraná

Debido al avance de la pandemia del COVID-19 en los países de la región a partir del inicio del 2020, no se realizaron reuniones de los órganos de la Hidrovía con posterioridad a la LIII Reunión de la CA llevada a cabo en noviembre del 2019.

En la videoconferencia preparatoria del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH) del 2 de octubre de 2020, se acordó reimpulsar las reuniones de los grupos de trabajo de la Comisión del Acuerdo en formato virtual de manera a finalizar el año con una reunión de la CA y una del CIH.

La Secretaría de la CA que funciona en la DCPNF preparará un calendario de reuniones de los GTs y lo someterá a consideración de la Presidencia Pro Témpore que actualmente la ejerce la Delegación del Brasil. La DCPNF coordinará con las instituciones competentes las posiciones nacionales de cara a las próximas reuniones de Hidrovía.

#### 10. Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH)

#### 11. Comisión del Acuerdo (CA)

##### 11.1. Adecuación del Convenio MARPOL a la HPP

En la LIII Reunión de la CA mediante la Decisión HPP/CA/DEC/Nro 1/2019, se aprobó el “*PROYECTO DE TEXTO REGLAMENTARIO SOBRE PROTECCION AMBIENTAL DEL ACUERDO DE LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA / PARTE I – PREVENCION DE LA CONTAMINACION POR HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE BUQUES*” (signatura “*RIOCON I – Buenos Aires - Noviembre 2019*”) y el “*PROYECTO DE TEXTO REGLAMENTARIO SOBRE PROTECCION AMBIENTAL DEL ACUERDO DE LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA / PARTE II – PREVENCION DE LA CONTAMINACION POR SUSTANCIAS NOCIVAS LIQUIDAS TRANSPORTADAS A GRANEL*” (signatura “*RIOCON II – Buenos Aires - Noviembre 2019*”).



Esta decisión permite que más del 60% de las barcasas de bandera paraguaya puedan seguir transportando hidrocarburos y aceites con estándares técnicos unificados.

Se debe impulsar la aprobación de ambos textos en la próxima reunión del CIH, para su posterior protocolización ante la Secretaría General de la ALADI. Paralelamente, se iniciará el estudio del borrador de Proyecto de Adecuación de las Prescripciones Relativas a la Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias Provenientes de los Buques (Anexo IV MARPOL).

#### 11.2. Asuntos Aduaneros

Existe un mandato de la Comisión Nacional de Hidrovía de consignar en el acta del GT sobre Asuntos Aduaneros una interpretación correcta y efectiva del Art. 19 del Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros.

Los representantes de la Dirección Nacional de Aduanas no consignaron nada en ese sentido, limitándose a realizar los trabajos de coordinación para la implementación de la transmisión electrónica del MIC/DTA Fluvial.

De manera a respaldar la posición nacional a este respecto, se resolvió solicitar el apoyo del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM) para generar una estadística de demoras sin justificación de embarcaciones en territorio argentino.

#### 11.3. Dimensiones máximas de convoyes

En la LII reunión de la CA se logró el consenso a nivel técnico de aumentar las dimensiones máximas de los convoyes a 290 metros de eslora por 65 metros de manga en el tramo desde Puerto Cáceres (Brasil) hasta el Puerto de San Lorenzo (Argentina).

El GT continúa trabajando en establecer las dimensiones máximas de los convoyes y aguardando los estudios que determinen las verdaderas garantías para la navegación segura en el tramo de la Hidrovía Paraguay Paraná comprendido entre San Lorenzo (República Argentina) y el Puerto de Nueva Palmira (República Oriental del Uruguay), con las dimensiones máximas.

Se revisarán con los representantes argentinos los avances producidos durante el año con miras a aprobar las dimensiones máximas en toda la HPP.

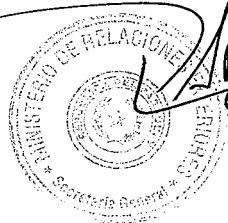
#### 11.4. Supervisiones Extraordinarias en la HPP

En la XLIX Reunión de la CA de la HPP se aprobó el Listado Consolidado de Supervisiones en la HPP.

Se continúan los trabajos en el Listado Consolidado de Supervisiones aprobado en la XLIX Reunión de la CA de la HPP, y el “Sistema Informático Común Sobre el Elenco de Buques” SICSEB, presentado por la Delegación de Bolivia, el que se encuentra en etapa de implementación y ajuste. Se retomarán las tareas pendientes del GT en la próxima reunión de la CA.

#### 11.5. Pilotaje y Practicaje

Coincidentemente con la LIII reunión de la CA, Argentina modificó unilateralmente su normativa interna denominada *Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre de Argentina (REGINAVE)*.





No se registraron mayores avances en esta materia ya que no se consigue ningún acercamiento entre las posiciones de Argentina y Paraguay, principales partes involucradas. El primero aduce que la habilitación de los pilotos y prácticos es prerrogativa exclusiva del país de jurisdicción de zona y que dicho procedimiento implica una constatación de la pericia de los prácticos y pilotos.

La Delegación Paraguaya debe continuar negociando en el seno del GT los artículos del proyecto de Reglamento 12 que no llegaron a consensuarse.

## 12. Auditoría de la OMI y Estrategia Marítima del Paraguay

Paraguay aprobó el Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional por Ley N° 108/92 y, posteriormente, otros instrumentos como el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) por Ley N° 2367/04, y el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima (SUA) por Ley N° 2377/04.

La Cancillería e instituciones competentes están trabajando en la elaboración, diseño y ejecución de la Estrategia del Paraguay para implementar los instrumentos de la Organización Marítima Internacional (OMI) y cumplir con las recomendaciones de la auditoría realizada por dicho organismo en 2016 y con el mandato de la Resolución No. A.1070 (28) sobre el Código de Implementación de Instrumentos de la OMI.

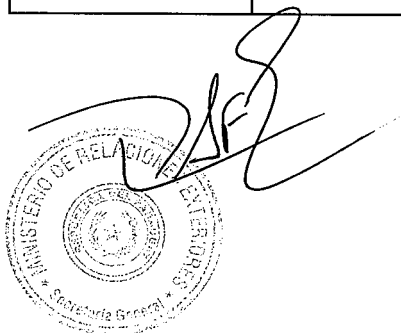
El MRE continuará las coordinaciones con las demás instituciones para elaborar el documento de la Estrategia Marítima del Paraguay. A la vez, la CNH resolvió la conveniencia de iniciar los trámites correspondientes para la internalización del convenio STCW, Convenio de Gestión de Agua de Lastre (BWM) y MARPOL.

## Línea Estratégica #5 Integración Energética

### Memoria Anual de Rendición de Cuentas 2020

#### UNIDAD GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS

EJE 1	L.E. 5	O.E.	Datos seleccionados para la rendición de cuentas	Cuali	Dependencia
-Promoción de la imagen país, apertura de mercados y atracción de inversiones “hacia una diplomacia económica para el desarrollo”.	-Integración Energética.	-Alcanzar mayores beneficios en los procesos de integración e interconexión energética a nivel nacional y con países de la región.	-Participación en organismos especializados en materia energética.	X	UGRE
		-Optimización de la negociación en entes binacionales.	-Negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales que sienten las bases normativas para que el Paraguay utilice de manera eficiente y rentable la energía que produce.	X	UGRE



Inicialmente, es pertinente mencionar que la Unidad General de Recursos Energéticos (UGRE) comenzó el ejercicio fiscal 2020 con una acefalía en la Dirección General. La Unidad General contaba solamente con un funcionario, con rango de Tercer Secretario, el cual debió suspender sus funciones en el mes de marzo, con motivo de un viaje de capacitación profesional a Chile.

Mediante Resolución N° 241 del 11 de mayo, se designó al Ministro Osvaldo Ostertag como Director General de la UGRE; en tanto que, a diciembre de 2020, se encuentran prestando servicio en la Unidad General dos funcionarios con rango de Tercer Secretario, Emilio Cuba y Andrea Martinez.

Asimismo, en el marco de la pandemia por Covid-19, que irrumpió a inicios del año fiscal, el seguimiento de los temas relacionados con la Unidad General de Recursos Energéticos ha continuado a partir de las recomendaciones de las autoridades ministeriales, especialmente en cuanto a propiciar el acercamiento con autoridades locales y extranjeras, en la búsqueda de aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles para la dinamización de los trabajos.

Con base en ello y en los lineamientos estipulados en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2020, la Unidad General de Recursos Energéticos se ha abocado a buscar el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos respectivos, con acciones que se detallan a continuación:

### **Participación en organismos especializados en materia energética**

Esta Unidad General ha buscado velar, dentro de sus respectivas competencias, por una participación coordinada del Paraguay en los organismos internacionales vinculados a la materia energética, principalmente en la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

#### **1. Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)**

La Unidad General de Recursos Energéticos, como punto focal del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), realizó el monitoreo permanente de las comunicaciones relacionadas con la Agencia, de forma conjunta con la Embajada del Paraguay en Doha y el Viceministerio de Minas y Energía (VMME) del MOPC.

Sobre el punto, ha participado, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, del proceso de entrevistas llevado adelante en el marco del Programa RRA (Evaluación del Estado de Preparación de las Energías Renovables), impulsado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), cuyo objetivo es apoyar al Paraguay en su esfuerzo de inclusión de las energías renovables en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y su implementación efectiva.

#### **2. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)**

La Unidad General de Recursos Energéticos coordinó las comunicaciones entre la Misión Permanente de la República del Paraguay ante los Organismos Internacionales con sede en Viena e instituciones locales, como la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Viceministerio de Minas y Energía (VMME) del MOPC, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y otros, en lo referente a las cuestiones de seguridad física (*safety*) con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).



Por otra parte, la UGRE acompañó de cerca las gestiones realizadas por MISIONPAR/Viena y la Dirección de Organismos Internacionales, con miras a la participación del Canciller Nacional en la 64° Conferencia General del OIEA.

### **3. Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional**

En seguimiento de la gestión entre UGRE, la Dirección de Asia, África y Oceanía, la Dirección de Tratados y la Embajada del Paraguay en Nueva Delhi, que culminó con la suscripción del Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA, por sus siglas en inglés) en el año 2019, se ha dado un acompañamiento a la elaboración de las fundamentaciones jurídicas y técnicas para la elaboración del Mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, en aras de coadyuvar en el proceso de aprobación del instrumento en cuestión.

Dichas fundamentaciones fueron remitidas por la Unidad General de Recursos Energéticos a la Dirección de Tratados, tras gestiones con el Viceministerio de Minas y Energía del MOPC, dando un paso más hacia la aprobación. Los insumos provistos por esta Unidad General fueron utilizados en la confección del Mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional para la presentación del Proyecto de Ley “*Que aprueba el Acuerdo Marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional*”.

#### **Negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales que sienten las bases normativas para que el Paraguay utilice de manera eficiente y rentable la energía que produce**

Desde la actual gestión del equipo de funcionarios que integran esta Unidad General, se ha dado revisión a la situación de los proyectos de acuerdo en materia energética a nivel bilateral, con miras a aplicar el correspondiente análisis y, de mediar la decisión de las autoridades, el impulso o monitoreo respectivo con las contrapartes.

#### **1. Proyectos de MOU con la Corporación Estatal de Energía Atómica (ROSATOM)**

La Unidad General de Recursos Energéticos ha propiciado la reanudación de conversaciones, a nivel nacional, sobre los proyectos de Memorándum de Entendimiento con la Corporación Estatal de Energía Atómica “ROSATOM”, de la Federación de Rusia, sobre cooperación en la formación de recursos humanos y formación de opinión pública positiva en el uso pacífico de la energía nuclear; específicamente en lo relativo a la definición del punto focal nacional.

En el transcurso del 2020 se han llevado a cabo reuniones virtuales con representantes del Viceministerio de Minas y Energía y de la Comisión Nacional de Energía Atómica, esta última dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, de las cuales también ha participado la Dirección de Europa del MRE. Al igual que la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público y la Dirección de Asuntos Legales de esta Cancillería, las mencionadas instituciones han emitido sus respectivos pareceres sobre los instrumentos en negociación.

#### **2. Acuerdo de Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay**

La Unidad General de Recursos Energéticos ha dado seguimiento al proyecto de *Acuerdo de Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Argentina*, el cual contiene un marco de referencia actualizado para la cooperación bilateral en la materia entre ambos países. En el acuerdo se prevé el establecimiento de una Comisión Mixta de Coordinación que será copresidida por los Viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países.



Oportuno mencionar que la última versión de la contrapropuesta paraguaya fue encaminada a la Embajada de la República Argentina en Asunción, a través de la nota de la Dirección General de Política Bilateral VMRE/DGPB/DAII/N° 209/19 del 12 de septiembre de 2019. Posteriormente, fue reiterada la consulta a la citada Misión Diplomática mediante nota VMRE/DGPB/DAII/N° 257/2019 del 20 de noviembre de 2019, sin nuevamente obtener resultado.

En la actualidad, se sigue aguardando la respuesta del gobierno argentino a la contrapropuesta paraguaya. No obstante, la UGRE se encuentra analizando las posibles perspectivas para el debido estudio de las consideraciones que sean necesarias al momento de recibir la citada contrapropuesta, con miras a agilizar las tratativas.

### **3. Comisión Bilateral sobre Intercambio de Energía con Chile.**

La Unidad General de Recursos Energéticos ha colaborado en las conversaciones con miras a avanzar en los esfuerzos que apunten a lograr acuerdos y materializar el trabajo de comisiones bilaterales ya existentes. En este sentido, destaca la demostración de intenciones para la reactivación de las reuniones de la Comisión Bilateral sobre Intercambio de Energía con Chile, expresadas por las autoridades de ambos países en el marco de la VI Reunión de Consultas Políticas con aquel país, en el mes de agosto de 2020.

Asimismo, la Unidad General de Recursos Energéticos ha prestado apoyo a la Dirección General de Política Bilateral, a través de sus diferentes Direcciones, en lo referente a la provisión de los insumos necesarios para la debida confección de las Carpetas País.

### **4. ITAIPU Binacional**

#### **a. Protocolo Adicional al Tratado de ITAIPU sobre Gestión Ambiental.**

La Unidad General de Recursos Energéticos gestionó la definición de una contrapropuesta paraguaya del proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de ITAIPU sobre Gestión Ambiental, cuyo texto fuera remitido por la Embajada de la República Federativa del Brasil a la UGRE en mayo de 2020.

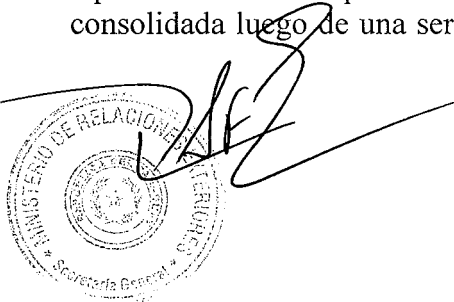
Al respecto, coordinó reuniones interinstitucionales con la Dirección Jurídica Ejecutiva de la ITAIPU Binacional, la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), así como la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, la Unidad de Asuntos Ambientales y la Dirección de América del MRE con miras a consensuar un texto de contrapropuesta paraguaya. Sobre el punto, no se pudo alcanzar el consenso con relación al Artículo 4° del proyecto, que guarda relación con la pertinencia de crear una Comisión Binacional con competencias en el ámbito de implementación de normas especiales en las instalaciones de la ITAIPU.

No obstante, la definición de una eventual contrapropuesta cuenta con los pareceres de las dependencias de las instituciones involucradas, para el momento en que se considere oportuno dar inicio a las negociaciones.

#### **b. Comisión Binacional de Cuentas**

Con referencia a la iniciativa de crear un órgano binacional encargado de fiscalizar los estados contables de la ITAIPU Binacional, en el ejercicio fiscal 2021 se continuará dando especial seguimiento a la respuesta del Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre la nota DM/N° 95/2020 del 11 de mayo de 2020, mediante la cual se remitiera las contrapropuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Oportuno destacar que la contrapropuesta para la creación de una Comisión Binacional de Cuentas fue consolidada luego de una serie de reuniones que involucraron a diferentes instituciones del Estado paraguayo:



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES' and 'Secretaría General' around the perimeter, with a central emblem. The signature is written in a cursive style across the stamp.

MRE, Contraloría General de la República, Entidad Binacional ITAIPU, ANDE, MOPC y Ministerio de Hacienda.

### **c. Revisión del Anexo “C” del Tratado de ITAIPU**

Con relación a la Entidad Binacional ITAIPU, es conveniente señalar que esta Unidad General ha promovido la amplia participación nacional del proceso de revisión del Anexo “C” del Tratado de ITAIPU, en observancia del Artículo 5° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.173 del 30 de diciembre de 2019. Al respecto y atento al rol de coordinación general del MRE, ha propiciado el envío de notas a gremios, asociaciones, universidades y entidades sindicales, con el objeto de recabar las observaciones y comentarios que la sociedad civil considera deben ser tomadas en consideración por el Equipo Negociador.

La Unidad General de Recursos Energéticos continúa con el seguimiento a los eventuales aportes de la sociedad civil, con el objeto de recabar las observaciones y comentarios que estos consideren de importancia para los análisis del Equipo Negociador. Al respecto, la UGRE lleva adelante un trabajo en conjunto con la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público (AJDIP), con miras a la elaboración de una recopilación documental sobre el trabajo de la Comisión Asesora *Ad Honorem* para la revisión del Anexo “C” del Tratado de ITAIPU, creada por Resolución Ministerial N° 1033/2019.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 53 del 27 de enero de 2020, esta Unidad General llevó adelante un primer ciclo de disertaciones dirigidas al representante del MRE en el Equipo Negociador, a los representantes del MRE en los Grupos de Trabajo Técnico, Comercial, Económico y Jurídico, y a los miembros del Grupo de Apoyo a la participación del MRE como coordinador general del Equipo Negociador. Sobre este punto, se han celebrado con éxito cuatro disertaciones sobre el proceso de revisión, con la valiosa colaboración de profesionales con conocimientos específicos sobre el Tratado de ITAIPU.

En diciembre de 2020, la Unidad General ha propiciado dos encuentros con miras a continuar el intercambio de conocimientos sobre este importante proceso. Este segundo ciclo de charlas está dirigido a los representantes de esta cartera de Estado en los distintos Grupos de Trabajo que asisten al Equipo Negociador.

## **Acciones Funcionales**

### **1. Solicitud de Informes**

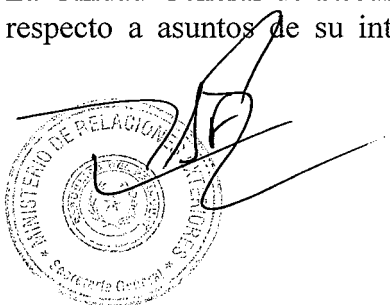
La UGRE ha servido de nexo permanente entre ambas Cámaras del Congreso Nacional y las Entidades Binacionales ITAIPU y YACYRETA, en el marco de la aplicación del Art. 192 de la Constitución Nacional y su reglamentaria, la Ley 5453/2015, para la provisión de informes relacionados a su ámbito de acción.

A su vez, ha propiciado la comunicación fluida entre dichas Entidades Binacionales, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Contraloría General de la República, en cuanto a las comunicaciones transversales que tuvieron lugar durante el ejercicio fiscal.

Asimismo, la Unidad General de Recursos Energéticos se abocó, cuando así lo ha requerido la Dirección General de Gabinete, a la contestación de solicitudes de pareceres, tanto técnicos como jurídicos, de la Presidencia de la República, del Congreso Nacional, de la Contraloría General de la República y de las distintas carteras del Poder Ejecutivo.

### **2. Opiniones técnicas**

La Unidad General de Recursos Energéticos, como parte de sus funciones de asesoría, emitió opiniones con respecto a asuntos de su interés y conforme instrucciones recibidas del Canciller Nacional, a través de la



Dirección General de Gabinete, a partir de lo cual ha elaborado su parecer sobre proyectos de ley e iniciativas que le son encaminadas.

En este sentido, en respuesta a las solicitudes del Canciller Nacional, de las dependencias internas y, asimismo, por iniciativa propia, la UGRE ha cumplido, a través de diversos mecanismos, con su rol de asesoramiento y coordinación en temas de política energética al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dichos mecanismos han consistido en la elaboración de opiniones consultivas e informes técnicos y jurídicos, así como en la solicitud de pareceres de otras instancias de la Cancillería Nacional.

### **Desafíos planteados para el 2021**

-Impulsar análisis que sienten las bases para la aprobación de un Plan de Fortalecimiento de la UGRE, como instrumento señalado en la Política Energética de la República del Paraguay para la consecución del Objetivo Específico N° 5, del Subsector Entes Binacionales Hidroeléctricos e Integración Eléctrica, que indica: *“Fortalecer a los actores relevantes nacionales vinculados a la integración energética regional, de acuerdo a sus respectivos roles”*.

-Sentar las bases para acompañar la consecución del Objetivo Específico N° 15, del Subsector Entes Binacionales Hidroeléctricos e Integración Eléctrica, de la Política Energética de la República del Paraguay, que señala *“Propiciar la formación superior y la especialización de recursos humanos en temas de integración energética”*.

-De acuerdo a lo dispuesto en el Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2030 “Inserción de Paraguay en el mundo de forma adecuada”, Estrategia 3.3 “Integración Económica Regional”, la Unidad General de Recursos Energéticos buscará coadyuvar con los objetivos planteados a través de la promoción de charlas, seminarios y análisis propios en torno a nuevas posibilidades de producción e integración energética regional.

-Estructurar las competencias de la Unidad General con respecto a los Organismos Internacionales vinculados con los asuntos energéticos.

-Con base en la Resolución Ministerial N° 53/2020, continuar fomentando el intercambio de criterios y opiniones entre los Representantes del MRE en los Grupos de Trabajo del Equipo Negociador para la Revisión del Anexo C del Tratado de ITAIPÚ, a través de la realización de charlas y conferencias con expertos del sector energético.

-Promover la celebración de seminarios, charlas, capacitaciones con referentes del sector energético.

-Mantener y potenciar una comunicación eficiente con las demás dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en asuntos de competencia compartida, así como con otras instituciones del Estado.

-Crear un archivo documental completamente digitalizado a partir del 2021.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" around the perimeter and "Secretaría General" at the bottom. In the center of the stamp is a smaller circular emblem with a map of Paraguay and the year "2017".

## EJE 2. SERVICIOS CONSULARES E INTEGRACIÓN FRONTERIZA

### Línea Estratégica #1 Asistencia y Protección a los Connacionales

Asistencia y protección a connacionales en el Exterior

Prestación de Servicios consulares, velar por la protección, asistencia a los connacionales en el exterior, fomentando su vinculación con el Paraguay

#### **4.2.1 Prestación de servicios consulares**

##### **Acciones realizadas durante el Año 2020:**

- Emisión de pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Cartas Visa.
- Emisión de pasaportes Consulares, Provisorios y de Emergencia.
- Emisión de visas de arribo para el ingreso al territorio nacional.
- Emisión de visas sin comparecencia para el ingreso al territorio nacional.
- Autorización de visas con comparecencia solicitadas en las Representaciones Diplomáticas y Consulares.
- Emisión de Verificaciones de Visas.
- Remisión de stickers de visas y cintas de seguridad a las Representaciones Diplomáticas y Consulares.

##### **Gestiones Realizadas durante el Año 2020:**

- En el mes de enero se ha llevado a cabo una reunión, a fin de avanzar para la concreción de la expedición del Carnet Consular.
- En los primeros meses se ha llevado a cabo una reunión, a fin de concretar el cobro de los aranceles percibidos en esta Dirección mediante el pos, (dispositivo electrónico para realizar transacciones vía tarjeta de crédito y débito).
- Se logró mantener activo todos los servicios otorgados por la Dirección, principalmente en lo que respecta a la provisión fluida de pasaportes consulares para los connacionales en el exterior, así como también los pasaportes diplomáticos, oficiales y carta visa.
- Se mantuvo activa la provisión de visas de entrada al territorio nacional, en la oficina de Visas en Arribo para los vuelos humanitarios que se realizaron durante el periodo de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

##### **Desafíos planteados para el 2021:**

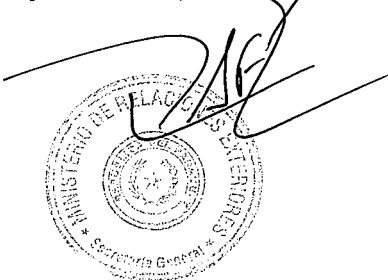
- Mantener la atención fluida y adecuada de los documentos tramitados diariamente en las dependencias de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares.
- Reactivar los temas que quedaron pendientes del año 2020, los cuales debido a la pandemia no se han podido concretar, como ser la facilitación del cobro de los aranceles a través del POS, seguimiento para la implementación del carnet consular a los connacionales en el exterior e iniciar las conversaciones para adopción en un futuro, del sistema de visas electrónicas.

Cantidad de paraguayos en el exterior, de acuerdo a estadísticas estimativas

Fortalecimiento de las herramientas para conocer número de connacionales residentes en el exterior

Cantidad de connacionales en situación de vulnerabilidad asistidos en fondos del Rubro 846 "Subsidios y Asistencia social a personas del Sector Privado, autorizaciones remitidas:

Asistencia y prestación de servicio que no implique uso de fondos sociales (Cantidad de personas asistidas por representación)



## Número de Extradiciones

Durante el ejercicio fiscal del corriente año, se han realizado 661 (seiscientos sesenta y un) intercambios de comunicaciones en materia de extradiciones, siendo dichas comunicaciones en el marco de solicitudes activas y pasivas respectivamente. con diversos países entre los cuales se destacaron mayor caudal de intercambios con Argentina. Brasil y España.

Por otro lado, en cuanto a las concesiones definitivas de extradiciones. las entregas o retiros de los extraditables estuvieron dificultados por los cierres de fronteras de los Estados involucrados. por lo que solo en algunos casos pudieron ser concretados previa autorización de las autoridades competentes para el ingreso o salida del país, como consecuencia de los Protocolos sanitarios establecidos. debido a la pandemia del covid- 19.

## Línea Estratégica #2 Coordinación Política para la Integración fronteriza

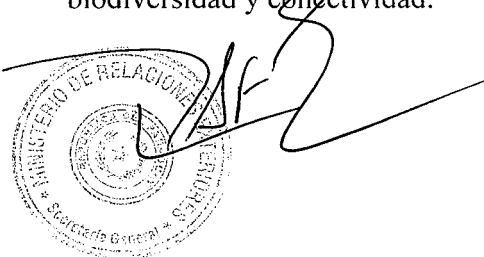
	L.E 2 Coordinación política para la mejora de servicios consulares e integración fronteriza	- Impulsar la integración fronteriza, a través de la articulación de acciones de los sectores y gobiernos subnacionales correspondientes	Cantidad de Comités de Integración Fronteriza		
			Principales resultados en el marco de los Comités de Integración Fronteriza		
			Cantidad de Pasaportes expedidos	13.010	
			Cantidad de visas expedidas	3.272	

## EJE 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

### Cuenca Alta del río Paraguay / Pantanal

2.1. Proyecto Cooperación transfronteriza para la conservación, desarrollo sostenible y manejo integrado de la cuenca alta del río Paraguay / Pantanal.

Antecedentes: a través de la Declaración Trinacional de compromiso entre Brasil, Bolivia y Paraguay para la conservación y el desarrollo social, económico y sostenible del Pantanal, durante el VII Foro Mundial del Agua realizada en Brasilia el 22 de marzo de 2018 inició un proceso que culminó exitosamente en la formulación de implementación del proyecto (PIF por sus siglas en inglés) que tiene por objeto promover la seguridad del agua a través del fortalecimiento de la gobernanza transfronteriza del agua, el desarrollo sostenible, el equilibrio del uso múltiple y la promoción de la gestión integrada de la cuenca del río Paraguay – Pantanal para el bienestar social y económico de la población y para la conservación del ecosistema de agua dulce, sus servicios, su biodiversidad y conectividad.





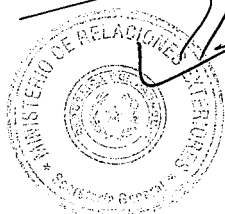
Para consolidar la instancia bilateral con Bolivia se mantuvo una reunión el 7 de febrero del corriente año en la modalidad de videoconferencia y para concretar la instancia trilateral se desarrolló la IV reunión técnica trilateral el 13 y 14 de febrero del corriente año en la ciudad de Brasilia, para conciliar un acuerdo sobre el PIF para la financiación por parte del Fondo Mundial para la Naturaleza (GEF por sus siglas en inglés) del proyecto. A continuación, en seguimiento al PIF se realizó una reunión nacional interinstitucional el 20 de febrero del corriente año para consolidar una posición de intereses nacionales que se reflejen efectivamente en el documento. El 19 de marzo se llevó adelante la reunión de coordinación con las agencias de implementación: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Finalmente se llegó a la aprobación del mismo conforme comunicación del BID el 1 de mayo del corriente año, por la suma de 8 millones de dólares americanos. Actualmente se encuentra en la fase de elaboración del proyecto

#### 4.3.1 Principales logros y resultados de gestión en el campo de la cooperación internacional

La cooperación internacional no solo tiene su impacto directo en el país, con resultados tangibles, sino que también brinda al Paraguay la posibilidad de aumentar su posicionamiento a nivel internacional como oferente de cooperación y miembro activo de los espacios multilaterales y procesos de integración.

Resultados tangibles, son de resaltar a modo de referencia:

- **En el marco del estado de contingencia sanitaria** desencadenado por la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado denodados esfuerzos para canalizar la cooperación de los diferentes países amigos, los organismos internacionales y las representaciones del Paraguay en el exterior a fin de explorar, facilitar y respaldar la recepción de ayuda acorde a las necesidades establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Gracias a aliados como Corea, Taiwán, Turquía, Alemania, Israel y el Líbano, así como de organismos internacionales se pudo dotar a nuestros médicos, enfermeras y personal hospitalario en general, así como al Laboratorio Central de más de 2 000 000 de mascarillas quirúrgicas y N95, protectores faciales, gorros quirúrgicos, más de 50 000 monos protectores, cobertores de zapatos y guantes y otros tipos de trajes descontaminantes.
- La incrementación de las pruebas de diagnóstico fue posible gracias a los equipos de RT-PCR para la detección rápida del COVID-19 con sus reactivos químicos y equipos de protección para los operadores, donados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y evaluados en 600 000 Euros a precio de mercado; y a la donación de más de 24 700 muestras de detección rápida del COVID con sus reactivos por parte del Gobierno de Corea, estimada en 250 000 dólares estadounidenses.
- De importancia vital, 250 respiradores que serán donados al Paraguay por el Gobierno de los Estados Unidos están en curso de fabricación.
- Asimismo, se ha dotado a hospitales de zonas carenciadas de camas hospitalarias, micro centrifugadoras, equipos de Rayos X portátiles, camas de traslado y una importante cantidad de termómetros digitales, así como los insumos necesarios para la toma de muestras, beneficiando directamente a los pobladores de dichas zonas.
- De igual manera, se encuentra en curso de concreción una valiosa donación de ambulancias equipadas, por parte del Gobierno de Japón, por un monto de casi 3 millones de dólares.
- La Agencia Española de Cooperación ha reorientado parte de sus fondos a la prevención de los efectos de la pandemia mediante el apoyo a las Juntas de Saneamiento, construcción de sistemas de



abastecimiento de agua potable y saneamiento para hospitales y establecimientos de salud (Unidades de Salud Familiar.-USF) y estaciones de lavado de manos y mediante el desarrollo de obras asociadas a la aductora de agua potable desde Puerto Casado hasta Mariscal Estigarribia y las redes de distribución de agua potable. El monto de estas dos intervenciones es de aproximadamente 9.4 millones U\$D.

- Como resultado de estas gestiones, se ha recibido un aproximado de veinte (20) millones de dólares en infraestructura, insumos estratégicos, cooperación técnica y equipos indispensables de uso médico y de terapia intensiva. Asimismo, se encuentran en proceso otras donaciones importantes que serán igualmente encaminadas para su recepción efectiva

Igualmente, en cuanto a la cooperación regular programada:

- La cooperación de la Unión Europea es contundente en los sectores de educación (reforma educativa, formación docente, mejora de la plataforma digital), protección social (apoyo presupuestario que contribuirá a mejorar la protección social, la inclusión y la cohesión social), fortalecimiento institucional y apoyo a las pequeñas y medianas empresas (formalización, innovación y calidad), con un monto de **168 millones de euros** en concepto de cooperación no reembolsable con Paraguay en el marco del programa plurianual 2014-2020.
- La cooperación española, a través del MARCO ASOCIACIÓN PAÍS PARAGUAY - ESPAÑA para el periodo 2020-2024 prioriza la lucha contra la pobreza, la mitigación del cambio climático, el acceso a agua y saneamiento, la gobernabilidad, DDHH y desarrollo inclusivo y para ello prevé un fondo de **142 millones de euros** no reembolsables. Un sector para destacar es el de Aguas y saneamiento, el cual ha sido ejecutado por 60 millones de U\$D hasta 2018. En el MAP 2020/4 se ejecutará 40 millones de U\$D destinado para ciudades intermedias de la Región Oriental y el Chaco Central (25 mil personas serán beneficiadas)
- El Gobierno de China-Taiwán apoya al Paraguay con un programa de cooperación no reembolsable que prioriza la salud, la infraestructura, la educación (Universidad Paraguay Taiwán) entre otros, con **150 millones de dólares** para el periodo 2018-2023. El proyecto Che tapyi permitió el desarrollo de una política habitacional, contemplándose la construcción de 4500 viviendas sociales, en zonas semi urbanas, en el transcurso de 5 años, desarrollado por SENAVITAT, con financiamiento taiwanés, de aproximadamente 70 millones de U\$S.
- El Gobierno de Corea es otro de los principales socios del Paraguay, con una cartera de cooperación de más de **100 millones de dólares**. El Hospital Materno Infantil San Pablo y el Complejo Santo Domingo para Adultos Mayores benefician directamente a miles de personas que hoy acceden a mejores servicios de salud, con profesionales capacitados. La cooperación coreana también prioriza el sector transporte, desarrollo urbano y rural, la formación de docentes, implementación de TIC en la educación y reducción de la brecha digital.
- La cooperación del Japón se destaca desde siempre en el Paraguay, por la creación de bienes públicos tangibles y desarrollo de capacidades institucionales. Un ejemplo, la donación de equipos médicos de alta gama, destinados al Hospital de Clínicas y el Instituto Nacional del Cáncer, por un valor aproximado de **USD 4.500.000.-** Se trata de tomógrafos, colonoscopios, eco y accesorios que permitirán incrementar las atenciones para la detección de cáncer y otras enfermedades. Igualmente, la donación de equipos de dragado (aproximadamente **25 millones de U\$S**) para el Rio Paraguay tiene especial significado por facilitar la navegabilidad de las principales vías fluviales del Paraguay.



- **Cooperación Multilateral:** no se puede contabilizar el total de los aportes de Las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, pero es fundamental el apoyo que reciben las Instituciones Nacionales para fortalecer las acciones gubernamentales, buscar fuentes de financiación para ejecutar proyectos de cooperación técnica, implementar políticas públicas, capacitar a los servidores públicos, elaborar estrategias. Esta cooperación está siendo evidente en la actual situación de crisis la pandemia de COVID-19.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) El Marco de Programación País 2019 – 2023 establece las áreas prioritarias para el trabajo en el Paraguay, los resultados esperados y los productos a ser obtenidos a mediano plazo, buscando fortalecer la actuación coordinada y generar sinergias en las acciones de cooperación desarrolladas en el país. La lista de proyectos negociados y firmados en ejecución en este 2020 corresponde a:
- Proeza: Suscripción, aprobación y promulgación del Acuerdo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como entidad acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), para la ejecución del “Proyecto sobre la pobreza, la reforestación, la energía y el cambio climático (PROEZA), por parte de la Secretaría Técnica de Planificación, por un monto de más de U\$D 92.000.000.
- TCP/RLA/3712 “De la alerta temprana a la acción y respuesta tempranas ante emergencias en agricultura en América Latina y el Caribe”, con monto de 250.000 dólares americanos.
- TCP/PAR/3704 “Planes de Desarrollo e Inversión para la Inclusión Socio productiva de Comunidades Indígenas” con montos de 150.000 dólares americanos.
- TCP/PAR/3705 “Inclusión productiva para la reducción de la pobreza en el Paraguay”, con monto de 250.000 dólares americanos.
- TCP/RLA/3714 “Ganadería baja en emisiones, una contribución al desarrollo sostenible del sector pecuario en los países de Sudamérica. Con monto de 150.000 dólares americanos.
- TCP/PAR/3707 (D) Asistencia técnica para la formulación e implementación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, con moto de 180.000 dólares americanos.
- Proyecto Regional “Trabajando juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos (RAM)”, El proyecto se dirige a siete países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay, con el objetivo de interactuar con los principales actores mundiales y países estratégicos y contribuir al logro de los objetivos del Plan de Acción Global sobre la RAM desarrollada por la OMS en colaboración con la FAO y la OIE y respaldada por sus Estados miembros, compartiendo experiencias, promoviendo las mejores prácticas y estimulando acciones, el monto total del proyecto asciende a 9.000.000 de euros financiado por la UE.
- TCP/RLA/3729 (E) Proyecto Regional “Preparación para afrontar la Emergencia de la Peste Porcina Africana” el proyecto beneficiará a países de América Latina y el Caribe (Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Argentina, Colombia, Uruguay, Surinam, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Ecuador, Cuba, República Dominicana, Jamaica, Haití, Barbados, Trinidad y Tobago) y tiene como objetivo apoyar el desarrollo y la implementación de mecanismos y estrategias de coordinación regional capaces de reducir el impacto y mitigar los efectos de enfermedades y plagas mediante la cooperación con las partes interesadas regionales y subregionales pertinente, para la elaboración de un programa



oficial de prevención y control de la PPA, el monto total del proyecto asciende a 500.000 USD financiado por la FAO.

- TCP/PAR/3802 (D) Fortalecimiento de la Agricultura Familiar mediante el mejoramiento de la institucionalidad y acceso a financiamiento y mercados, El Proyecto atenderá la necesidad de fortalecimiento y articulación de la gobernanza de las políticas públicas para el sector agropecuario en situación de vulnerabilidad a través de estrategias y marcos normativos que amparen y optimicen la eficiencia de la asistencia técnica y financiera oportuna para este sector, con énfasis en la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y el Sistema Protección Social (SPS), el monto del proyecto asciende a 320.000 USD financiado por la FAO.
- TCP/PAR/3801 (D) Hand in Hand Paraguay, el proyecto se enfoca en la caracterización y clasificación de los territorios en relación con sus limitaciones y potencialidades tales como: características medio ambientales, de infraestructura, de inversión, capacidades técnicas, actividades productivas y poblacionales, el monto del proyecto asciende a 280.000 USD financiado por la FAO.
- La modalidad de **Cooperación Sur-Sur** fomenta intercambios técnicos y de buenas prácticas que fortalecen las capacidades del Estado a costos mucho menores, pero con gran impacto. Ejemplos: con Argentina, el proyecto más emblemático es el de Procuración y trasplante de órganos, tejidos y células ; con Chile: Futbol Más y Pytyvo Porave, son proyectos triangulares (con España y Alemania, respectivamente) que apuntan a la cohesión social en sectores vulnerables, como en el Barrio San Francisco, alcanzando a más de 5000 personas; Con Brasil, el proyecto Banco de Leche Humana ejecutado en el Hospital Materno Infantil de San Pablo ya proporcionó asesoramiento y apoyo a más de 4.700 madres lactantes incidiendo muy satisfactoriamente en la disminución de muertes neonatales.
- El **Paraguay**, a su vez, es **oferente de cooperación**, transfiere, entre otras buenas prácticas y políticas públicas, el Programa de Cooperación Técnica “SIMORE Paraguay”, el cual proporciona asistencia para la instalación y puesta en marcha de un sistema online de seguimiento a recomendaciones internacionales en Derechos Humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en base a la experiencia paraguaya del SIMORE. Algunos de los países receptores son Argentina, Uruguay, Chile, República Dominicana y Costa Rica, entre otros. Igualmente se sigue ampliando la oferta nacional de Cooperación para consolidar el posicionamiento internacional, como ocurrió con la inclusión de las buenas prácticas de la Fundación Paraguaya, con la cual se firmó un Memorándum de Entendimiento para el efecto.
- Las **BECAS ofrecidas al Paraguay** ameritan un punto especial porque representan no solo la oportunidad de formación superior, capacitación técnica y especializaciones para los jóvenes paraguayos, profesionales y funcionarios públicos, si no también, en muchos casos, un cambio de perspectiva en sus trayectorias de vida. Un promedio de **1800 becas por año** beneficia de este modo a nuestros connacionales.
- **Ayuda Humanitaria**: las constantes donaciones de carros autobombas, ambulancias, carros con bomba hidráulica, destinadas a instituciones como la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay (JNCBVP), el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay y el Comité Olímpico Paraguayo o la Unidad de Rescate y Extinción Capiatá Central (URECC), tienen un impacto directo en las comunidades al fortalecerse las capacidades de protección y gestión de riesgos. En el mes de junio este tipo de donaciones llegó por primera vez a Municipalidades del interior del país: de la partida de cinco ambulancias que llegaron donadas de bomberos coreanos, se entregó a las Municipalidades de Liberación, de Lima y de Chore en San Pedro, de Pedro Juan Caballero en Amambay y a la Unidad de



rescate de la Municipalidad de Capiatá en Central. Así mismo, las donaciones recibidas en situación de desastres como inundaciones e incendios son de gran significado.

### Línea Estratégica #.1 Captación de recursos de cooperación. Paraguay como receptor de cooperación.

Contribuir a fortalecer la inserción estratégica de Paraguay como receptor y oferente de Cooperación internacional: bilateral, multilateral, sur – sur y/o triangular.

- Cantidad de Comisiones Mixtas llevadas a cabo en el año. Países con los que se realiza:  
Comisión Mixta Perú – Paraguay en materia Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

Comisión Mixta Paraguay – Chile sobre Prevención del Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

- Cantidad de solicitudes de cooperación gestionadas:

- Gestión y Recepción de (2) aparatos Tru Narc para el fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico – Drogas Sintéticas
- Puesta en marcha de la Hoja de Ruta para el fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilegal de armas de fuego, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (ONUDD)
- (2) Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) con sus pares de Bolivia y Brasil (en curso)
- (1) Proyecto de Acuerdo bilateral entre el Ministerio de Justicia y el instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia en materia penitenciaria (en curso)
- Proyecto de Asistencia técnica para revisión legislativa en materia de seguridad nuclear y antiterrorismo nuclear – UNODC (en curso)
- Proyecto de “Fortalecimiento de la Bioseguridad y Biocustodia en América Latina en línea con la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”

Unidad General de Asuntos Especiales

- 
- Ingreso del Paraguay al Programa CRIMJUST de la ONUDD.
  - Diseño de (4) notas conceptuales para el fortalecimiento de agencias de cumplimiento de la ley en la lucha contra el narcotráfico, entre el Paraguay y la ONUDD (en curso)
  - Proyecto de fortalecimiento de capacidades en instituciones carcelarias Paraguay – Brasil – ONUDD (en curso)

Cantidad de misiones técnicas asistidas:

En el año 2020 no se han recibido visitas técnicas al país en los sectores de competencia de la UGAE, en atención a la situación causada por la Pandemia del COVID – 19



## EJE 4. PRESENCIA PROACTIVA DEL PARAGUAY EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. SOBERANÍA Y TERRITORIO NACIONAL.

### Línea Estratégica #1 Participación del Paraguay en organismos internacionales.

- Cantidad de organismos y foros de los que Paraguay forma parte:

- Comisión de Estupefacientes (CE) de las Naciones Unidas
- Reunión de Altas Autoridades en Materia de Drogas de las Naciones Unidas (HONLEA, por sus siglas en inglés)
- Sesiones 67 y 68 de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA)
- Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX) de la OEA
- Foro Especializado contra el Terrorismo del MERCOSUR (FET)
- Conferencia de las Partes (COP) perteneciente a la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y reuniones preparatorias de los (4) Grupos de Trabajo relacionados con los (3) protocolos y la implementación de la convención
- Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA
- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)
- Congreso de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)

### Línea Estratégica #2. Vinculaciones bilaterales estratégicas.

a) **Cantidad de países con relaciones diplomáticas:** 166 Estados, de los cuales 33 son americanos, 37 son asiáticos, 36 africanos, 9 oceánicos y 51 son países europeos.

**Cantidad de representaciones diplomáticas:** 38 Estados, de los cuales 15 se encuentran en países americanos, 7 en países asiáticos, 3 en países africanos, 1 en países oceánicos y 12 en países europeos.

b) **Cantidad de visitas presidenciales recibidas y realizadas:** 4 (cuatro)

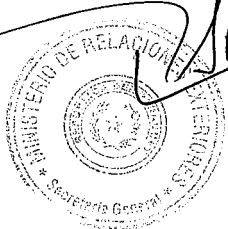
- Visita al Uruguay del Presidente Mario Abdo Benitez. (1° de marzo)
- Visita a Bolivia del Presidente Mario Abdo Benitez (8 de noviembre)
- Visita al Brasil del Presidente Mario Abdo (1° de diciembre)
- Visita a Guatemala del Vicepresidente Hugo Velázquez. (14 de enero)

**Objetivo:** Asistir a las asunciones presidenciales de Luis Lacalle Pou, Luis Arce y Alejandro Giammattei, respectivamente, así como verificar el desarrollo de las obras del Puente de Integración en Foz de Iguazú.

c) **Cantidad de visitas recibidas y realizadas de Ministros de Relaciones Exteriores:** 7 (siete)

- Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Rivas a Bruselas (21 de enero)

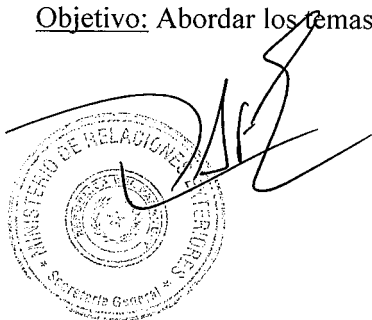
**Objetivo:** Repaso e impulso de los temas de interés común con: el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrel Fontelles; Comisario de Comercio de la Unión Europea, Phil Hogan; el eurodiputado Nicola Danti.



- Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Rivas a España (22 y 23 de enero)  
Objetivo: Repaso e impulso de los temas de la agenda bilateral Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo y encuentro con referentes del sector privado, Director General del CEOE Internacional, Narciso Casado Martín, Foro de Periodistas AREKUNA, FITUR.
- Encuentros al margen del Segmento de alto nivel del 43° periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Rivas, y sus pares de Finlandia y Noruega (Ginebra 24 de febrero)
- Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Ernesto Araujo (3 de febrero)
- Visita del Ministro designado de Relaciones Exteriores del Uruguay, Ernesto Talvi (20 de febrero)
- Visita del Subsecretario para América Latina de México, Maximiliano Reyes (27 de febrero)  
Objetivo: Repaso e impulso de los temas de la agenda bilateral y regional.

d) **Cantidad de reuniones virtuales realizadas:** 32 (treinta y dos)

- Videoconferencias entre el Canciller y los Embajadores del Paraguay en América (5 y 12 de mayo)
- Videoconferencia entre el Canciller y los Embajadores del Paraguay en Europa (26 de mayo)
- Videoconferencia entre el Canciller y los Embajadores del Paraguay en Asia, África y Oceanía (4 de junio)  
Objetivo: Asistencia a los connacionales en el exterior durante la pandemia. Planificación de actividades a corto y mediano plazo, con vistas a la reactivación de los temas de la agenda bilateral, la promoción de la producción primaria del Paraguay, la facilitación y agilización del comercio, con vistas a la apertura de nuevos mercados para los mismos. Delinear los cursos de acción y la gestión a priorizar en la etapa post pandemia COVID-19.
- Reunión entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador de la República Italiana, Escribana Mayor de Gobierno, Directora General de Política Bilateral, Directora de Europa, y Director de Asuntos Legales. (3 de julio)  
Objetivo: Esclarecimiento sobre la necesidad de la firma de la escritura de transferencia de dominio del inmueble de las tierras de la Colonia Barbero por parte del representante italiano.
- Videoconferencias entre los Cancilleres de Paraguay y Chile (7 y 26 de agosto)
- Videoconferencia entre los Cancilleres de Paraguay y Turquía (25 de agosto)
- Videoconferencia entre los Cancilleres de Paraguay y Brasil (25 de agosto)
- Videoconferencia entre los Cancilleres de Paraguay y Argentina, en el marco de la apertura de las reuniones de los Comités de Integración (13 de agosto)
- Videoconferencia entre los Cancilleres de Paraguay y Uruguay (4 de setiembre)
- Videoconferencia entre los Cancilleres de Paraguay y Bolivia (26 de noviembre)  
Objetivo: Abordar los temas de ámbitos político, económico, cooperación, multilateral y regional.



- Videoconferencia entre el Ministro de Relaciones Exteriores y la Ministra de Estado de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y actual Subsecretaria Parlamentaria para Europa y las Américas (27 de noviembre).

Objetivo: Seguimiento de los temas de la agenda bilateral, casos judiciales, relacionamiento post Brexit.

- Videoconferencias entre los Vicecancilleres de Paraguay y Argentina (30 de abril y 19 de junio)
- Videoconferencia entre los Vicecancilleres de Paraguay y Brasil (27 de mayo)
- Videoconferencia entre el Vicecanciller y la Ministra de Estado de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y actual Subsecretaria Parlamentaria para Europa y las Américas (8 de junio)

Objetivo: Perspectivas de las relaciones post Brexit, anuncio de la fecha de arribo del nuevo embajador, temas referentes de la extradición de las personas en el caso CAJUBI.

- Videoconferencia entre los Vicecancilleres de Paraguay y Colombia (4 de agosto)
- Videoconferencia entre los Vicecancilleres de Paraguay y Chile (26 de agosto)
- Objetivo: Planificación de actividades a corto y mediano plazo; promoción de la producción primaria del Paraguay; la facilitación y agilización del comercio, con vistas a la apertura de nuevos mercados para los mismos; firma de instrumentos bilaterales; y la realización de reuniones de Consultas Políticas para repasar las nutridas agendas bilaterales.
- Videoconferencia a nivel de Vicecancilleres sobre la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España (6 de octubre).

Objetivo: Desarrollar diversos temas de la agenda bilateral, multilateral, de cooperación y temas de la agenda regional.

- Videoconferencia a nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, referente a la revisión del Proyecto de contrato entre el Ministerio de Defensa Nacional del Paraguay y de la Federación de Rusia, para el ingreso de los militares paraguayos en las instituciones militares de enseñanza del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia” (22 de diciembre).

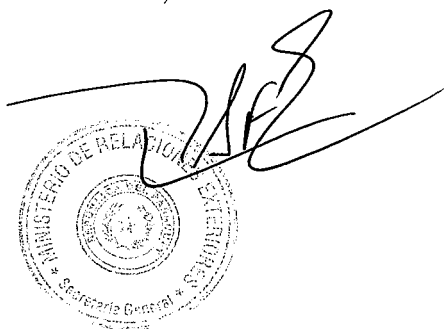
Objetivo: Definir cursos de acción para la revisión del proyecto de Contrato.

- Videoconferencia entre la Directora General de Política Bilateral, y el Director General de las Américas de la Cancillería de Turquía (16 de julio).

Objetivo: Consensuar los temas que conformarían el diálogo entre Cancilleres.

- Videoconferencias entre la Directora General de Política Bilateral y la Escribana Mayor de Gobierno sobre el caso Colonia Barbero (17 de junio y 16 de setiembre).

Objetivo: Lograr una posición consensuada ante el nuevo escenario planteado a raíz de la Sentencia Definitiva N° 353, relativa a la anulación de la mensura judicial.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES' and 'Secretaría General' around the perimeter, with a central emblem.



- Videoconferencia entre la Directora General de Política Bilateral y el Director de Coordinación de Comisiones Vinculadas a la Cuenca del Plata, en el marco del Convenio sobre Conservación y desarrollo de los Recursos Icticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay (15 de octubre)  
Objetivo: Abordar los temas de la agenda propuestos en el marco del convenio, entre los que destacan los periodos de veda, así como los diversos temas que hacen a la pesca en los ríos limítrofes, entre otros.
- Videoconferencia entre autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Paraguay e Israel (setiembre 2020)  
Objetivo: IV Reunión de Consultas Políticas Paraguay e Israel
- Videoconferencia entre la Directora General de Política Bilateral y el Embajador del Paraguay en Italia preparación para la reunión de Coordinación entre Directores Generales (19 de noviembre).  
Objetivo: Preparar y desarrollar la Agenda de la reunión entre Directores Generales.
- Videoconferencia entre la Directora General de Política Bilateral y el Director Central de América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de la República Italiana. (3 de diciembre).  
Objetivos: Establecer una guía para el trabajo con miras al año 2021, a fin de avanzar en todos los ámbitos que forman parte de la agenda bilateral. Preparación de la 1ª Reunión de Consultas Políticas.
- Videoconferencia entre funcionarios de DAAO, Embapar Marruecos y el Ministerio de Turismo, Transporte Aéreo, Artesanía y Economía Social de Marruecos (febrero de 2020)  
Objetivo: Tratamiento de temas a ser abordados en la visita del Canciller Nacional a ese país.
- Videoconferencia entre funcionarios de DAAO y funcionarios de Embapar Japón (febrero de 2020)  
Objetivo: Tratamiento de temas a ser abordados en la visita del Presidente de la República al Japón.
- Videoconferencia entre la Directora de Europa y la Embajadora de Polonia (17 de noviembre).  
Objetivo: Revisión y seguimiento de la agenda bilateral, coordinación de actos conmemorativos por los 100 años de inicio de relaciones Diplomáticas con dicho país.
- Videoconferencia entre funcionarios de DAAO e instituciones beneficiarias del MOU de Cooperación Paraguay Taiwán 2018-2023 (09 de noviembre)  
Objetivo: Verificar el estado de situación de los proyectos beneficiados por el MOU de Cooperación Paraguay-Taiwán 2018-2023

## EJE 5 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD

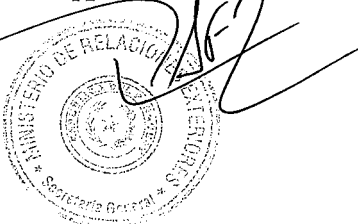
### Modernización de la gestión –Fortalecer los procesos de modernización de la gestión del MRE y del servicio diplomático de la República por medios de las TIC

-Fortalecer los procesos de modernización de la gestión del MRE y del servicio diplomático de la República por medios de las TIC

-Cantidad de sistemas informáticos en funcionamiento

-Número de usuarios frecuentes

X



Cantidad de sistemas en desarrollo X

Porcentaje de implementación del sistema de gestión documental X

-Fortalecer el planeamiento estratégico y operativo

-Fortalecer los planes de mejoramiento y seguimiento de recomendaciones

Cantidad de recomendaciones emitidas por los órganos de control externo X

Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de control externo X

Cantidad de cumplimiento con los órganos de control externo (AGPE, CGR, SENAC) en el plazo requerido x

Cantidad de informes de la auditoría interna institucional X

Cantidad de recomendaciones emitidas por auditoría interna x

Cantidad de recomendaciones de la auditoría interna cumplidas X

-Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información

- Promover el gobierno abierto

Solicitudes recibidas de acceso a la información X

Solicitudes contestadas de acceso a la información X

Promedio de tiempo de respuesta X

Percepción ciudadana de los servicios: Cantidad de prestaciones/ Cantidad de denuncias recibidas en el portal X

Cantidad de reuniones con gremios y agrupaciones X

Cantidad de reuniones con organizaciones de la sociedad civil X

Cantidad de actividades relacionadas con el sector académico X

Cantidad de visitas en la página Web X

Presencia en redes sociales

Cantidad de boletines de prensa X

Cantidad de seguidores en redes sociales X

-Fortalecer el desarrollo del talento humano de la institución Actividades de formación y capacitación ofrecidas por el MRE X

Servicios de asistencia en materia de salud y bienestar social:

Seguro médico integral local e internacional para funcionarios del servicio local y del servicio exterior, respectivamente.

Servicio de Guardería Institucional para niños de 6 meses hasta Jardín. X

Cantidad de funcionarios con algún tipo de discapacidad X

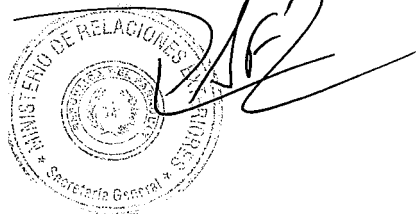
Postulaciones recibidas para el Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año 328

Inscripciones admitidas en el Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año 309

Ingresantes a través del Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año -

Alumnos inscriptos en el Curso de Formación \*Destinado exclusivamente a los Terceros Secretarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular 25

Alumnos egresados del Curso de Formación \*Destinado exclusivamente a los Terceros Secretarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular -



Alumnos inscriptos en el Curso de Perfeccionamiento \*Destinado a los Primeros y Segundos Secretarios del Escalafón para el ascenso al rango de Consejero 9

Alumnos egresados del Curso de Perfeccionamiento \*Destinado a los Primeros y Segundos Secretarios del Escalafón para el ascenso al rango de Consejero -

Alumnos inscriptos en el Curso de Actualización \*curso destinado a los funcionarios con rango de Ministro y Consejero, como requisito indispensable para el ascenso al rango de Embajador 26

Alumnos egresados del Curso de Actualización \*curso destinado a los funcionarios con rango de Ministro y Consejero, como requisito indispensable para el ascenso al rango de Embajador 1

Conferencias -

Videoconferencias 4

Alumnos inscriptos para el curso de idioma guaraní \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 25

Alumnos que culminaron el curso de guaraní \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación

Alumnos inscriptos para el curso de idioma francés \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 16

Alumnos que culminaron el curso de francés \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación

Alumnos inscriptos para el curso de idioma alemán \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 9

Alumnos que culminaron el curso de alemán \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación -

Alumnos inscriptos para el curso de idioma portugués \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 25

Alumnos que culminaron el curso de idioma portugués \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación -

Alumnos inscriptos para el curso de idioma inglés \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 25

Alumnos que culminaron el curso de inglés \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación -

Alumnos inscriptos para el curso de idioma inglés 16

Alumnos que culminaron el curso de inglés -

Alumnos inscriptos para el curso de idioma coreano -

Alumnos que culminaron el curso de coreano 16

Alumnos inscriptos para el curso de idioma chino mandarín -

Alumnos que culminaron el curso de chino mandarín 9

Cursos -

Talleres -

Mesas redondas -

Visitas académicas -

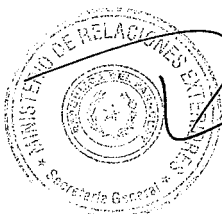
Extensiones académicas -

Publicaciones de la revista diplomática -

Becas en la academia de Formación Diplomática de Brasil 1

Becas en la academia de Formación Diplomática de Perú -

Becas en la academia de Formación Diplomática de Chile



-  
Becas en la academia de Formación Diplomática de España

1

Relacionamiento con Institutos

2

Vínculo con Universidades 1 \*en estudio

## EJE 5. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD.

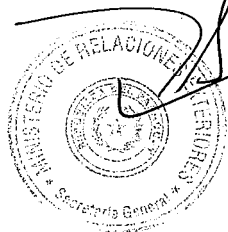
### 4.5.1 Canales de participación ciudadana

Canal Utilizado	Descripción
Cantidad de visitas en la página web	153 000 visitas
Link Asistencia a connacionales en el exterior	Ver descripción en la sección 4.2.2 en la página 4 de este resumen
Asistencia directa a connacionales en el extranjero a través de las Embajadas y Consulados de la República	Los consulados y las secciones consulares de las Embajadas paraguayas prestan asistencia consular a los connacionales en forma diaria a través de las oficinas habilitadas para este efecto
Legalización de documentos	Para más información véase la sección 4.2.3 Estadísticas sobre otros servicios consulares
Expedición de pasaportes diplomáticos, oficiales y consulares	Para más información véase la sección 4.2.3 Estadísticas sobre otros servicios consulares
Expedición de visas	Para más información véase la sección 4.2.3 Estadísticas sobre otros servicios consulares

Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en constante comunicación con diversos sectores de la sociedad civil para conocer sus opiniones e intereses en diferentes temas de índole comercial, económica o en asuntos relacionados con la política multilateral o bilateral, por citar algunos ejemplos.

### 4.5.2 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14:

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos	Enlace Ministerio de Justicia
Enero	4	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Febrero	4	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Marzo	2	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Abril	1	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Mayo	8	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Junio	10	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>



#### 4.5.3 Cumplimiento de las normas sobre transparencia activa (Leyes 5189/14 y 5282/14):

Se ha procedido a la renovación total de las secciones denominadas “Transparencia y Acceso a la Información Pública”. El usuario puede ahora acceder directamente a toda la información que busca en la dirección <https://www.mre.gov.py/index.php/transparencia>. Desde esa sección se puede acceder directamente a 6 subsecciones a saber: 1) Ley 5189/2014; 2) Ley 5282/2014; 3) Rendición de Cuentas al Ciudadano (Decreto 2991/2019); 4) el Plan Estratégico Institucional; 5) el Plan Operativo Institucional (POI); y 6) el Plan Nacional de Desarrollo 2030. Además, en un esfuerzo de transparentar aún más su gestión, las secciones 1), 2) y 3) cuentan ahora con la posibilidad de acceder no sólo a la información correspondiente al mes inmediatamente anterior (como mandata la legislación nacional) sino que también se puede acceder a la información correspondiente a los meses y años anteriores de forma rápida y sencilla.

#### 4.5.4 Desarrollo del talento humano

<b>Distribución de funcionarios por área en el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	
Área del Ministro	137
Área del Viceministro de Relaciones Exteriores	87
Área del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	66
Área del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos	326
<b>TOTAL</b>	<b>616</b>

Además, el Ministerio cuenta con 26 (veinte y seis) funcionarios con algún tipo de discapacidad, 25 (veinte y cinco) en el Servicio Local y 1 (uno) en el Servicio Exterior, quienes, en cumpliendo del protocolo sanitario se encuentran, los que están en capacidad de hacerlo, cumpliendo con tareas en modalidad de teletrabajo.

#### 4.5.5 Actividades de la Academia Diplomática y Consular:

##### 4.5.5.1 Videoconferencias:

<u>Conferencia virtual “Colombia y América Latina, 200 años: recorridos distintos, trayectorias Idioma</u>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Inglés	50
Coreano	16
Chino Mandarín	9

- Así mismo, los Terceros Secretarios alumnos tanto del primer como del tercer semestre del **Curso de Formación**, como parte de la malla curricular exigida, asisten a clases de idiomas inglés y guaraní, debiendo además optar por asistir a clases de francés o alemán. La cantidad de alumnos en cada curso de detalla a continuación:

<b>Idioma</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Inglés	26
Guaraní	26
Francés	16
Alemán	10



- Actualmente, son dos los funcionarios diplomáticos quienes se encuentran cursando estudios en Academias extranjeras. Uno de ellos en la región y, más precisamente, en el Instituto Río Branco de la República Federativa del Brasil. <https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/diplomatico-paraguay-inicia-clases-en-el-instituto-rio-branco-de-la-cancilleria-del-brasil>
- También destacamos la participación de un Segundo Secretario en la Escuela Diplomática de Madrid (Reino de España), este último desde el año 2019.
- Agregamos la participación, a fines de 2019, de un Tercer Secretario en el Curso Internacional en Diplomacia impartido por la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello.

La Academia Diplomática del Perú *Javier Pérez de Cuéllar* ha invitado tanto a los alumnos de la Academia Diplomática y Consular como a funcionarios escalafonados, a participar de sus cursos anuales ofrecidos a diplomáticos extranjeros con becas completas.

Sin embargo, estas dos últimas convocatorias no han sido aprovechadas por falta de postulaciones.

Así también la Academia Diplomática de Chile *Andrés Bello* invita anualmente a funcionarios a formar parte del Curso Internacional en Diplomacia.

El Instituto del Servicio Exterior de la Nación Argentina (ISEN) ha interrumpido sus convocatorias por razones aparentemente presupuestarias.

No obstante, ha habido un acercamiento de esta Academia con dicha institución para retomar el intercambio.

**Convenios con:**

- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA).
- Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
- Convenio de Cooperación e Intercambio de Información entre la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Postgraduación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

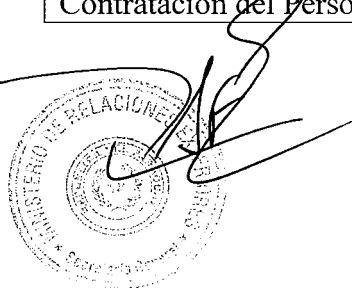
Estos instrumentos versan, fundamentalmente, sobre la cooperación e intercambio de información, de publicaciones y la realización de pasantías en la Cancillería.

- La Universidad de Integración de las Américas otorga descuentos no solo a alumnos de la Academia Diplomática sino a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en especial en los cursos de graduación de Relaciones Internacionales y Posgrados en la misma área de formación.

Nota: Se encuentra pendiente de negociación un similar Acuerdo con la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, vinculado con la reapertura de la carrera de Diplomacia en esa institución educativa.

**4.5.6 Gestión y administración de recursos**

Descripción	Presupuestado	Porcentajes de ejecución
Gastos de Residencia FF.10 Recursos del Tesoro: G. 26.441.283.948	Monto presupuestado:	Porcentaje ejecutado al 1 de julio de 2020: 42%
Gastos de Residencia FF.30 Recursos propios: G. 23.011.701.792	G. 575. 264. 838.	Porcentaje de gastos con recursos propios FF.30: 45%
Contratación del Personal Servicio Exterior FF10:	973	Porcentaje de gastos con



G. 15.236.407.979  
 Contratación del Personal Servicio Exterior FF30:  
 G. 17.797.346.021  
 Sueldos Fuente Financiamiento FF10: G. 152.971.408.872  
 Sueldos Fuente Financiamiento FF30: G. 1.339.071.240  
 Gastos de Representación FF10: G. 13.448.150.400  
 Alquileres y Derechos FF10: G.13.779.000.000  
 Alquileres y Derechos FF30: G.17.402.000.000  
 Seguro Médico FF30: G.12.672.000.000  
 Subsidio y Asistencia Social FF30: G. 1.000.000.000  
 Gastos de Operación y Mant. Serv. Ext. FF30:  
 G.35.483.268.420  
 Diferencias cambiarias: G.1.000.000.000  
 Monto transferido a representaciones: 331.581.638.672

recursos del Tesoro FF.10: 55%  
[https://www.mre.gov.py/application/files/7015/9188/2464/Ejecucion\\_Presupuestaria\\_a\\_Mayo\\_2020.pdf](https://www.mre.gov.py/application/files/7015/9188/2464/Ejecucion_Presupuestaria_a_Mayo_2020.pdf)

Contratos

Estado (Ejecución - Finiquitado)

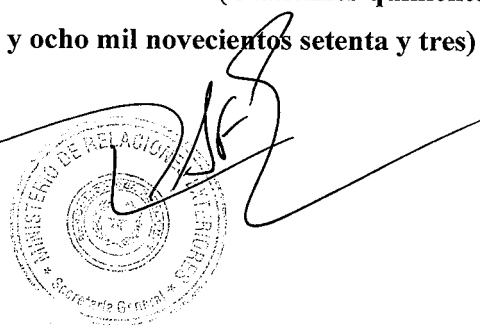
[https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html?nro\\_nombre\\_licitacion=&convocantes%5B%5D=03&fecha\\_desde=&fecha\\_hasta=&tipo\\_fecha=&convocante\\_tipo=&convocante\\_nombre\\_codigo=&codigo\\_contracion=&catalogo%5Bcodigos\\_catalogo\\_n4%5D=&page=&order=&convocante\\_codigos=303&convocante\\_tipo\\_codigo=&unidad\\_contratacion\\_codigo=&catalogo%5Bcodigos\\_catalogo\\_n4\\_label%5D=](https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html?nro_nombre_licitacion=&convocantes%5B%5D=03&fecha_desde=&fecha_hasta=&tipo_fecha=&convocante_tipo=&convocante_nombre_codigo=&codigo_contracion=&catalogo%5Bcodigos_catalogo_n4%5D=&page=&order=&convocante_codigos=303&convocante_tipo_codigo=&unidad_contratacion_codigo=&catalogo%5Bcodigos_catalogo_n4_label%5D=)

Nº	Datos varios	Cantidad
1	Cantidad de inmuebles propios en el Servicio Local	9 (nueve)
2	Cantidad de inmuebles propios en el Servicio Exterior	17 (diecisiete)
3	Cantidad de licitaciones	4 (cuatro)
4	Cantidad de contratos celebrados	15 (quince)
5	Cantidad de contrataciones directas	1 (uno)
6	Cantidad de procesos Especiales	3 (tres)
7	Cantidad de ampliaciones	1 (uno)
8	Cantidad de sistemas informáticos en funcionamiento	52 (cincuenta y dos)
9	Cantidad de sistemas en desarrollo	7 (siete)
10	Porcentaje de implementación del sistema de gestión documental	25%

#### MEMORIA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Dirección General de Administración y Finanzas tiene a su cargo la programación y ejecución del Presupuesto del Ministerio y el manejo de los ingresos propios del mismo.

El monto del Presupuesto General de la Nación asignado por Ley N° 6469/2020 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”, fue de **G. 86.322.757.533.536.- (guaraníes ochenta y seis billones trescientos veintidós mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y tres mil quinientos treinta y seis)**; el Presupuesto Inicial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores corresponde a **G. 575.264.838.973 (Guaraníes quinientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y tres)** lo que representa un 0.67% del PGN para el Ejercicio Fiscal 2020.



<b>Porcentaje MRE con relación al Presupuesto General de la Nación (PGN)</b>			
<b>Año</b>	<b>Presupuesto General de la Nación</b>	<b>Presupuesto Inicial MRE</b>	<b>% Relación MRE/PGN</b>
Ejercicio Fiscal 2020	86.322.757.533.536.-	575.264.838.973.-	0,67%

**PRESUPUESTO M.R.E. 2020**

**G. 575.264.838.973.- 100%**

FF 10 RECURSOS DEL TESORO

G. 317.445.593.835.- 55%

FF 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

G. 257.819.245.138.- 45%

**PRESUPUESTO M.R.E. 2020 (T.C. G. 6382.-)**

**US\$ 90.138.646.-**

FF 10 RECURSOS DEL TESORO

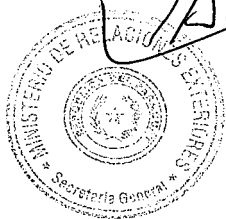
US\$ 49.740.770.-

FF 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

US\$ 40.397.876.-

**Ejecución del Plan Financiero asignado al MRE para el 2020**

<b>Plan Financiero al cierre</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Saldo</b>	<b>% de Ejecución</b>
<b>568.060.910.660.-</b>	501.885.182.433.-	66.175.728.227.-	<b>88%</b>





**DESAFIO 2021**

EJECUCION DEL 90% del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>DETALLE DE RUBROS ENVIADOS A LAS REPRESENTACIONES</b>	<b>MONTO ANUAL</b>	<b>EJECUCION ENERO/DICIEMBRE</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
122-10	Gastos de Residencia FF. 10 Recursos del Tesoro:	56.966.583.948	56.964.885.291	100,00
122-30	Gastos de Residencia FF. 30 Recursos de Propios:	21.454.437.600	21.435.147.241	99,91
146-10	Contratación de Personal Servicio Exterior FF 10:	26.213.180.160	26.206.775.340	99,98
146-30	Contratación de Personal Servicio Exterior FF 30:	8.393.240.153	6.769.257.337	80,65
161-10	Sueldos Fuente Financiamiento FF 10:	152.971.408.872	152.149.269.081	99,46
161-30	Sueldos Fuente Financiamiento FF 30:	1.339.071.240	-	-
162-10	Gastos de Representación FF 10:	13.448.150.400	12.154.738.149	90,38
163-10	Aguinaldos	13.868.296.606	13.864.422.662	99,97
163-30	Aguinaldos	111.589.270	73.846.149	66,18
250-10	Alquileres y Derechos FF 10:	13.779.000.000	12.634.094.026	91,69
250-30	Alquileres y Derechos FF 30	17.402.000.000	16.687.731.636	95,90
271-30	Servicios de Seguro Médico FF 30	12.672.000.000	9.956.645.676	78,57
846-30	Subsidio y Asistencia Social FF 30	1.000.000.000	97.163.500	9,72
854-30	Gastos de Operación y Mant. Serv. Ext. FF 30:	35.483.268.420	8.324.748.683	23,46
	<b>TOTALES</b>	<b>375.102.226.669</b>	<b>337.318.724.771</b>	<b>89,93</b>

OBS.: Las diferencias en los montos anuales se debe a reprogramaciones y cambios de fuentes de financiamientos Solicitados al Ministerio de Hacienda por la baja Recaudación en recursos propios.




**Darío Franco Echevarría**  
 Secretario General  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637